

# **METROGAS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVOS

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS .....   | 1  |
| INFORMACIÓN LEGAL .....  | 2  |
| ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA .....   | 3  |
| ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL ..                    | 4  |
| ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....                                  | 5  |
| ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO .....  | 6  |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL .....   | 7  |
| 2. MARCO REGULATORIO .....   | 8  |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y<br>EMPRESA EN MARCHA..... | 16 |
| 4. POLÍTICAS CONTABLES.....  | 17 |
| 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES MATERIALES.....  | 21 |
| 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS .....   | 21 |
| 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....   | 22 |
| 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA .....  | 23 |
| 9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS .....   | 24 |
| 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....   | 27 |
| 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....   | 31 |
| 12. BIENES INTANGIBLES .....   | 32 |
| 13. CRÉDITOS POR VENTAS.....   | 33 |
| 14. OTROS CRÉDITOS.....  | 34 |
| 15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....  | 35 |
| 16. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL.....  | 37 |
| 17. OTRAS CARGAS FISCALES .....  | 38 |
| 18. DEUDAS FINANCIERAS .....   | 39 |
| 19. PROVISIONES.....   | 44 |
| 20. CUENTAS POR PAGAR .....  | 45 |
| 21. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES.....  | 47 |
| 22. OTRAS DEUDAS .....   | 48 |
| 23. INGRESOS ORDINARIOS .....  | 49 |
| 24. GASTOS POR NATURALEZA .....  | 50 |
| 25. OTROS INGRESOS Y EGRESOS.....  | 54 |
| 26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS .....   | 55 |
| 27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....   | 57 |
| 28. RESULTADO NETO POR ACCIÓN .....  | 57 |
| 29. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS .....   | 59 |
| 30. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.....  | 66 |
| 31. HECHOS POSTERIORES.....  | 67 |
| RESEÑA INFORMATIVA   |    |
| INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  |    |
| INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA   |    |

**METROGAS S.A.****ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACION COMPARATIVA****GLOSARIO DE TÉRMINOS**

| <b>Término</b> | <b>Definición</b>   |
|----------------|---|
| ADEA           | Administradora de Archivos S.A.   |
| AFIP           | Administración Federal de Ingresos Públicos   |
| BCBA           | Bolsa de Comercio de Buenos Aires   |
| BCRA           | Banco Central de la República Argentina   |
| BMA            | Banco Macro Argentina   |
| BO             | Boletín Oficial   |
| CCI            | Cámara de Comercio Internacional  |
| CER            | Coeficiente de Estabilización de Referencia   |
| CINIIF         | Comité de Interpretaciones NIIF   |
| CNAT           | Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo  |
| CNV            | Comisión Nacional de Valores  |
| CSJN           | Corte Suprema de Justicia de la Nación  |
| DDA            | Diferencias Diarias Acumuladas  |
| ENARGAS        | Ente Nacional Regulador del Gas   |
| FACPCE         | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas                               |
| GNC            | Gas Natural Comprimido  |
| GNNC           | Gas Natural No Contabilizado  |
| GPNK           | Gasoducto Presidente Néstor Kirchner  |
| GU             | Grandes Usuarios  |
| IASB           | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad   |
| ICBC           | Industrial and Commercial Bank of China   |
| INDEC          | Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina                                |
| IPC            | Índices de Precios al Consumidor Nacional   |
| IPIM           | Índice de Precios Internos Mayoristas   |
| Ley de Bases   | Ley N° 27.742 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos                         |
| ME             | Ministerio de Economía  |
| MEGSA          | Mercado Electrónico de Gas  |
| METROENERGIA   | MetroEnergía S.A  |
| METROGAS       | MetroGas S.A  |
| MINEM          | Ministerio de Energía y Minería   |
| NIC            | Norma Internacional de Contabilidad   |
| NIIF           | Normas Internacionales de Información Financiera  |
| PAE            | Pan American Energy S.L   |
| PAIS           | Para una Argentina Inclusiva y Solidaria  |
| PAS            | Pan American Sur  |
| PEN            | Poder Ejecutivo Nacional  |
| PIST           | Punto de Ingreso al Sistema de Transporte   |
| PlanGas.ar     | Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024 |
| R              | Clientes Residenciales  |
| RECPAM         | Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda                             |
| RT             | Resoluciones Técnicas   |
| RTI            | Revisión Tarifaria Integral   |
| SE             | Secretaría de Energía   |
| SGP            | Servicio General Pequeño  |
| SOFR           | Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día   |
| TGS            | Transportadora Gas del Sur  |
| YPF            | YPF S.A.  |

**METROGAS S.A.****ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****INFORMACIÓN LEGAL**

**Domicilio Legal:** Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Ejercicio Económico:** N° 33 (iniciado el 1° de enero de 2024).

**Estados Financieros:** Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2024 y comparativos.

**Actividad Principal de la Sociedad:** Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

**Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:** 1° de diciembre de 1992.

**Fecha de Vencimiento del Contrato Social:** 1° de diciembre de 2091.

**Última Modificación de los Estatutos:** 16 de octubre de 2015.

**Sociedad Controlante:** YPF.

**Domicilio Legal de la Sociedad Controlante:** Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Actividad Principal de la Sociedad Controlante:** estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

**Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante:** 70%

**Composición del Capital Social al 30.06.24:**

| <b>Clases de Acciones</b>                                       | <b>Suscripto,<br/>Inscripto e Integrado<br/>(millones de \$)</b> |
|---|--|
| En circulación  |  |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una: |  |
| Clase "A"   | 290  |
| Clase "B"   | 279  |
| <b>Capital Social al 30.06.24</b>                               | <b>569</b>   |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## METROGAS S.A.

## ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|  | <u>Nota</u> | <u>30.06.24</u> | <u>31.12.23</u> |
|--|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>Activo</b>  |             |                 |                 |
| <b>Activo no corriente</b>   |             |                 |                 |
| Propiedades, planta y equipo   | 10          | 642.507         | 646.847         |
| Bienes intangibles   | 12          | 26.835          | 31.214          |
| Propiedades de inversión   | 11          | 718             | 730             |
| Activos por derecho de uso   |             | 23              | 13              |
| Otros créditos   | 14          | 483             | 863             |
| <b>Total del activo no corriente</b>                                   |             | <u>670.566</u>  | <u>679.667</u>  |
| <b>Activo corriente</b>  |             |                 |                 |
| Otras inversiones  |             | 20              | -               |
| Créditos por ventas  | 13          | 165.231         | 71.665          |
| Otros créditos   | 14          | 7.314           | 11.880          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                    | 15          | 41.995          | 57.082          |
| <b>Total del activo corriente</b>                                      |             | <u>214.560</u>  | <u>140.627</u>  |
| <b>Total del activo</b>  |             | <u>885.126</u>  | <u>820.294</u>  |
| <b>Patrimonio Neto</b>   |             |                 |                 |
| Capital social   | 16          | 569             | 569             |
| Ajuste de capital  |             | 217.364         | 217.364         |
| Reservas y Resultados no asignados                                     |             | 248.373         | 174.085         |
| <b>Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante</b> |             | <u>466.306</u>  | <u>392.018</u>  |
| Participaciones no controlantes  |             | 925             | 656             |
| <b>Total del patrimonio neto</b>                                       | 16          | <u>467.231</u>  | <u>392.674</u>  |
| <b>Pasivo</b>  |             |                 |                 |
| <b>Pasivo no corriente</b>   |             |                 |                 |
| Deudas financieras   | 18          | -               | 14.486          |
| Pasivos por impuestos diferidos neto                                   | 27          | 70.520          | 73.335          |
| Otras cargas fiscales  | 17          | 135             | 259             |
| Provisiones  | 19          | 6.558           | 3.639           |
| Remuneraciones y cargas sociales                                       | 21          | 810             | 279             |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                                   |             | <u>78.023</u>   | <u>91.998</u>   |
| <b>Pasivo corriente</b>  |             |                 |                 |
| Cuentas por pagar  | 20          | 264.282         | 258.884         |
| Remuneraciones y cargas sociales                                       | 21          | 9.800           | 12.990          |
| Impuesto a las ganancias   |             | 15.624          | 19.706          |
| Otras cargas fiscales  | 17          | 16.468          | 11.595          |
| Deudas financieras   | 18          | 33.196          | 31.293          |
| Pasivos por arrendamientos   |             | 27              | 14              |
| Otras deudas   | 22          | 475             | 1.140           |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                                      |             | <u>339.872</u>  | <u>335.622</u>  |
| <b>Total del pasivo</b>  |             | <u>417.895</u>  | <u>427.620</u>  |
| <b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>                              |             | <u>885.126</u>  | <u>820.294</u>  |

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

## METROGAS S.A.

## ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|  | Notas | Por los períodos de seis meses finalizados el |                | Por los períodos de tres meses finalizados el |                |
|--|-------|---|----------------|---|----------------|
|  |       | 30.06.24                                      | 30.06.23       | 30.06.24                                      | 30.06.23       |
| Ingresos ordinarios  | 23    | 308.778                                       | 267.323        | 232.011                                       | 180.154        |
| Costos de operación  | 24    | (220.075)                                     | (207.611)      | (153.896)                                     | (130.284)      |
| <b>Ganancia bruta</b>  |       | <b>88.703</b>                                 | <b>59.712</b>  | <b>78.115</b>                                 | <b>49.870</b>  |
| Gastos de administración   | 24    | (34.031)                                      | (32.657)       | (18.049)                                      | (15.825)       |
| Gastos de comercialización   | 24    | (29.643)                                      | (29.797)       | (18.864)                                      | (17.467)       |
| Otros ingresos y egresos   | 25    | (5.280)                                       | (215)          | (1.923)                                       | (243)          |
| <b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>  |       | <b>19.749</b>                                 | <b>(2.957)</b> | <b>39.279</b>                                 | <b>16.335</b>  |
| Ingresos financieros   | 26    | 376.484                                       | 272.146        | 106.690                                       | 118.421        |
| Costos financieros   | 26    | (304.596)                                     | (232.471)      | (85.715)                                      | (101.348)      |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                                       |       | <b>71.888</b>                                 | <b>39.675</b>  | <b>20.975</b>                                 | <b>17.073</b>  |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>                        |       | <b>91.637</b>                                 | <b>36.718</b>  | <b>60.254</b>                                 | <b>33.408</b>  |
| Impuesto a las ganancias   | 27    | (16.493)                                      | 103.367        | (8.209)                                       | 105.156        |
| <b>Resultado neto del período</b>  |       | <b>75.144</b>                                 | <b>140.085</b> | <b>52.045</b>                                 | <b>138.564</b> |
| <b>Resultado neto del período participación controlante</b>                |       | 74.288  | 139.450        | 51.622  | 138.140        |
| <b>Resultado neto del período participación no controlante</b>             |       | 856   | 635            | 423   | 424            |
| <b>Total resultado neto del período</b>                                    |       | <b>75.144</b>                                 | <b>140.085</b> | <b>52.045</b>                                 | <b>138.564</b> |
| <b>Resultado neto por acción atribuible a la participación controlante</b> |       |   |                |   |                |
| Básico y diluido   | 28    | 130,56  | 245,08         | 90,72   | 242,78         |

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|  | Capital social | Ajuste de capital | Subtotal capital social | Reserva legal | Reserva facultativa | Resultados no asignados | Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante | Participación no controlante | Total patrimonio neto |
|--|----------------|-------------------|-------------------------|---------------|---------------------|-------------------------|---|------------------------------|-----------------------|
| <b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>    | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>(102.990)</b>        | <b>220.531</b>  | <b>847</b>                   | <b>221.378</b>        |
| Distribución de dividendos en efectivo de subsidiarias                                     | -              | -                 | -                       | -             | -                   | -                       | -   | (776)                        | (776)                 |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023                 | -              | -                 | -                       | -             | -                   | 139.450                 | 139.450   | 635                          | 140.085               |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>    | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>36.460</b>           | <b>359.981</b>  | <b>706</b>                   | <b>360.687</b>        |
| Distribución de dividendos anticipados en efectivo de subsidiarias                         | -              | -                 | -                       | -             | -                   | -                       | -   | (1.145)                      | (1.145)               |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023             | -              | -                 | -                       | -             | -                   | 32.037                  | 32.037  | 1.095                        | 33.132                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>    | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>68.497</b>           | <b>392.018</b>  | <b>656</b>                   | <b>392.674</b>        |
| Distribución de dividendos en efectivo de subsidiarias                                     | -              | -                 | -                       | -             | -                   | -                       | -   | (587)                        | (587)                 |
| Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024 a: |                |                   |                         |               |                     |                         |   |                              |                       |
| - Reserva facultativa  | -              | -                 | -                       | -             | 68.497              | (68.497)                | -   | -                            | -                     |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024                 | -              | -                 | -                       | -             | -                   | 74.288                  | 74.288  | 856                          | 75.144                |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>    | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>130.498</b>      | <b>74.288</b>           | <b>466.306</b>  | <b>925</b>                   | <b>467.231</b>        |

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).**

|  | <b>30.06.24</b> | <b>30.06.23</b> |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                    |                 |                 |
| Resultado neto del período   | 75.144          | 140.085         |
| Impuesto a las ganancias   | 16.493          | (103.367)       |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles | 17.748          | 17.243          |
| Amortización de activos por derecho de uso   | 19              | 33              |
| Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo  | 96              | 2.772           |
| Cargo (recupero) neto por provisiones de activos y pasivos   | 10.140          | (2.790)         |
| Resultado por refinanciación de deuda financiera   | 1.569           | (1.267)         |
| Resultados financieros   | 30.829          | 75.053          |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes                        | (101)           | (279)           |
| Variaciones en activos y pasivos:  |                 |                 |
| Créditos por ventas  | (91.341)        | (45.369)        |
| Otros créditos   | 10.436          | 18.276          |
| Cuentas por pagar  | (26.569)        | (61.009)        |
| Remuneraciones y cargas sociales   | (2.661)         | (3.262)         |
| Otras cargas fiscales  | (1.646)         | (780)           |
| Impuesto a las ganancias   | -               | (4.384)         |
| Provisiones  | (199)           | (286)           |
| Otras deudas   | (2.859)         | (2.136)         |
| Impuesto a las ganancias pagado en el período  | (11.510)        | (4.837)         |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                    | <b>25.588</b>   | <b>23.696</b>   |
| <b>Flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>   |                 |                 |
| Aumentos de propiedades, plantas y equipos   | (8.358)         | (9.533)         |
| Aumentos de bienes intangibles   | (1.192)         | (736)           |
| <b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión</b>                                    | <b>(9.550)</b>  | <b>(10.269)</b> |
| <b>Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>                                     |                 |                 |
| Pago de intereses  | (12.602)        | (29.897)        |
| Pago de préstamos  | (3.094)         | (17.477)        |
| Préstamos obtenidos  | 10.722          | 17.376          |
| Pago de pasivos por arrendamientos   | (22)            | (45)            |
| Pago de dividendos de subsidiarias   | (748)           | (401)           |
| <b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>                                 | <b>(5.744)</b>  | <b>(30.444)</b> |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                | <b>10.294</b>   | <b>(17.017)</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio  | 57.082          | 77.033          |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes                        | 101             | 279             |
| Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo  | (25.482)        | (23.380)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (1)  | 41.995          | 36.915          |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                | <b>10.294</b>   | <b>(17.017)</b> |

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

MetroGAS es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la BCBA de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF.

MetroGAS controla a MetroENERGÍA, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de ADEA cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**2. MARCO REGULATORIO****2.1 Cuadros tarifarios y otras resoluciones con impacto en tarifa**

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración, entre los puntos más relevantes, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes y la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes.

El día 15 de enero de 2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 52/2024 mediante la cual se declaró la validez de la Audiencia Pública N° 104. Luego, con fecha 7 de febrero de 2024 se publicó en el BO la Resolución N° 8/2024 de la SE que convocó a Audiencia Pública con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios vigente y su incidencia sobre el precio estacional en el Mercado Eléctrico Mayorista, el precio del gas en el PIST y el precio del gas propano indiluido por redes.

El día 26 de marzo de 2024, MetroGAS suscribió con el ENARGAS un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el cual establece: (i) la adecuación transitoria de la tarifa de distribución de MetroGAS a partir del mes de abril de 2024, considerando a tal efecto incrementos de los cargos fijos, de reserva y de tasas y cargos, así como de las distintas categorías de usuarios, y (ii) una fórmula de actualización mensual que el ENARGAS se comprometió a aplicar a partir del mes de mayo de 2024 para la adecuación mensual de la Tarifa, con vigencia durante todo el proceso de revisión tarifaria previsto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023.

El 27 de marzo de 2024, se publicó la Resolución N° 41/2024 de la SE que aprobó los distintos precios en el PIST para los consumos de gas realizados de acuerdo a las siguientes fechas: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, conforme surge del Anexo I; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme surge del Anexo II y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme surge del Anexo III. El precio PIST se fijó en dólares, de manera que, en dicha Resolución se estableció que, a los efectos del traslado de los precios del gas natural a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS debe efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y utilizar como tipo de cambio el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisa) observado entre los días 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En consecuencia, mediante dicha Resolución se instruyó al ENARGAS a: (i) que disponga las medidas necesarias a fin de que las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución de gas por redes de todo el país reflejen los precios de gas en el PIST establecidos en la mencionada resolución, y (ii) emitir los cuadros tarifarios que reflejen en forma mensual la variación del tipo de cambio de los precios a ser trasladados a la tarifa.

En virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que: (i) aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de su publicación, (ii) incluyó la aprobación de la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme la Autoridad Regulatoria periódicamente los apruebe y publique y (iii) estableció que MetroGAS debía presentar un plan de obras y/o inversiones por la suma de 19.590, que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

Conforme surge del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, los cuadros tarifarios de transición permanecerán vigentes hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la revisión tarifaria quinquenal, conforme lo previsto en el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023.

Sin perjuicio de lo previsto en el referido Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas en materia de actualizaciones mensuales según cierta fórmula acordada, el Estado Nacional, a través del ME de la Nación y de la SE de la Nación, instruyó al ENARGAS para que postergara dichas actualizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, ello *“en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno”*, conforme surge de las respectivas instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía de la Nación en ocasión de cada una de tales tres postergaciones. En consecuencia, las tarifas de distribución de MetroGAS aprobadas por la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que, en virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, deberían haber sido ajustadas en mayo, en junio y en julio de 2024, no lo fueron, postergándose su implementación sin definiciones al respecto.

Conforme surge de la Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 -referenciada en los considerandos de la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los cuadros tarifarios de MetroGAS vigentes al presente, según comentamos debajo-, sería intención del ME de la Nación (i) no ya diferir las actualizaciones de los meses de mayo y junio para meses subsiguientes sino directamente pasar a considerarlas en oportunidad del proceso de revisión tarifaria llevada a cabo

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en el marco del artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023, que se encuentra en pleno desarrollo al presente y cuya finalización -según tal art. N° 3- no debería extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, y (ii) reemplazar la fórmula de ajuste para los meses de julio 2024 a diciembre 2024, ambos inclusive, por un mecanismo que contemple la inflación futura estimada en lugar de la pasada (reiteramos lo mencionado en el párrafo anterior en cuanto a que no se implementó el ajuste de mayo a julio ni se conocen definiciones sobre tal nueva fórmula).

En relación con la falta de actualización mensual en los términos comentados, la Sociedad ha impugnado las instrucciones del ME, así como el mantenimiento de los cuadros tarifarios pese al ajuste acordado, y se encuentra evaluando otras acciones a adoptar en defensa de sus derechos bajo el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el Marco Regulatorio y el Contrato de Licencia.

Respecto del régimen de subsidios, a través del Decreto N° 465 del 27 de mayo de 2024, el PEN dispuso su reestructuración a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Además, el citado Decreto N° 465/24 estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses, mediante resolución fundada de la SE, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto N° 332/2022, el cual estableció un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con vigencia para el bienio 2022/2023, por el cual el conjunto de usuarios residenciales quedó dividido en tres niveles según sus ingresos: Nivel 1 – Mayores Ingresos, Nivel 2 – Menores Ingresos y Nivel 3 – Ingresos Medios.

En ese marco, la SE dictó la Resolución N° 91/2024 en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas. En ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del sesenta y cuatro por ciento (64%) del precio de gas en el PIST correspondiente al

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del cincuenta y cinco por ciento (55%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, mediante la citada Resolución N° 91/2024 se instruyó al ENARGAS para que, durante el Período de Transición, ordene a las prestadoras del servicio de distribución a fin de que se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social. En la misma fecha y mediante la Resolución SE N° 93/2024 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas, para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 91/2024 y N° 93/2024 de la SE, con fecha 6 de junio de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los nuevos cuadros tarifarios vigentes para MetroGAS a partir de dicha fecha.

Con fecha 2 de agosto de 2024, se publicó la Resolución N° 191/2024 de la SE que estableció nuevos precios del gas para el PIST a ser trasladados a los usuarios finales para los consumos de gas realizados a partir del mes de agosto y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS. En la misma fecha, se publicó la Resolución ENARGAS N° 413/2024 que aprobó los nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS, los cuales no sólo contienen el nuevo precio del gas en el PIST sino que también reconocen un incremento promedio del 4% en los márgenes de transporte y distribución. El aumento efectuado en el margen de distribución no contempla lo oportunamente suscripto por MetroGAS con el Estado Nacional por lo que la Sociedad se encuentra evaluando las eventuales acciones que pudiera impulsar contra estos cuadros tarifarios.

**2.2 Compra de Gas Natural y Transporte**

En lo que refiere al abastecimiento adicional al contractualizado bajo el PlanGas.ar requerido para atender a la demanda prioritaria en los días pico de mayor consumo, durante el corriente trimestre se generó un diferendo con la SE, el ENARGAS y ENARSA motivada por los precios y las condiciones bajo las cuales ENARSA pone a disposición de las Distribuidoras dicho producto en el PIST, en tanto no se condicen con los establecidos por las Resoluciones de dicha Secretaría y los precios que las Distribuidoras tienen reconocidos en sus respectivos cuadros tarifarios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Durante el mes de abril y hasta mediados del mes de mayo de 2024, ENARSA ofreció en el MEGSA volúmenes adicionales de gas natural con destino a la demanda prioritaria de las Distribuidoras bajo condiciones inaceptables, siendo la principal de ellas la fijación de precios variables entre US\$5,26 y US\$12,90 por MMBTU según fuera gas natural proveniente del GPNK con entrega en Salliqueló o en Cardales o gas natural licuado y regasificado de importación con entrega en Escobar, que duplicaban o triplicaban el precio de gas en PIST establecido por la SE en su Resolución N° 41/2024, además de condiciones de pago y de garantías inadmisibles.

Esta situación se dio en un contexto, que a la fecha de cierre de estos estados financieros permanece presente, dominado por (i) la transición y la revisión tarifaria dispuestas por el Decreto N° 55/2023, (ii) la suspensión de los ajustes mensuales de la tarifa de distribución que habían sido acordados, (iii) la inexistencia de un procedimiento que establezca los lineamientos para el traslado a la tarifa de las diferencias diarias previstas en el numeral 9.4.2.5. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, (iv) la existencia de demoras del Estado Nacional en el pago de las compensaciones correspondientes de diversos tipos de subsidios a distintos usuarios (conf. Resolución MINEM E N° 508/2017); todo sin que al presente hayan sido trasladadas a las tarifas las diferencias diarias de los últimos cuatro años, ni haya resuelto el Estado Nacional la situación de las diferencias diarias provocadas por diferencias de cambio que fueron objeto de tratamiento en el Decreto N° 1.053/2018.

Frente a los reclamos de las Distribuidoras, y entre ellas MetroGAS, para que se remediara esta situación, el día 15 de mayo de 2024 el ENARGAS comunicó a la SE que consideraba “oportuno y prudente que esa SE instruya a ENARSA a adecuar sus contratos de abastecimiento correspondientes a las Distribuidoras, no contemplados en la fijación de los precios PIST de la Resolución SE N° 41/2024, para que los precios a abonar por parte de las Distribuidoras por los consumos del mes de mayo de 2024 se ajusten en un todo a la instrucción del Ministerio de Economía de la Nación”, ello así con fundamento en que “por aplicación del principio legal de neutralidad que debe regir las compras y ventas de gas de las Distribuidoras (no pueden ganar ni perder por el componente gas que compran a los productores y que entregan a los usuarios, conf. Artículos N° 37 inc. 5 Decreto N° 1.738/92), resulta necesario que ENARSA, para toda venta adicional de gas a las Distribuidoras (Ronda 4.2. del Plan Gas.Ar y Gas Natural Licuado), durante el corriente mes de mayo, aplica los precios fijados para abril conforme al Anexo I de la Resolución SE N° 41/2024 arriba citada, a fin de evitar -no sólo un perjuicio económico y financiero para las prestadoras- sino el apartamiento del principio legal de neutralidad”.

En respuesta a ello, el mismo día 15 de mayo de 2024 la SE instruyó a ENARSA para que los precios de venta de sus entregas a las Distribuidoras con destino a la demanda prioritaria fueran los dispuestos en la Resolución SE N° 41/2024, adicionando en forma discriminada los costos de

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

transporte y gas retenido y todos los costos que corresponden para la entrega del producto, instruyéndola asimismo a reasignar los volúmenes operativos inyectados al sistema desde el 1° de mayo con ese criterio.

Sentado ello, a partir del día 17 de mayo de 2024 ENARSA modificó las condiciones comerciales en el MEGSA, ofreciendo el gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras a los precios vigentes de la Resolución SE N° 41/2024 para el mes de mayo de 2024, y a los precios de la Resolución SE N° 93/2024 a partir del mes de junio, pero adicionando a ellos una suma variable entre US\$0,9471 y 2,19US\$ por MMBTU según que la entrega se hiciera en Salliqueló, Cardales o Escobar, lo cual adiciona, en concepto de acondicionamiento del producto y/o de costos para su puesta disposición en el PIST en condiciones técnicas requeridas por la normativa aplicable (v.gr. transporte y/o regasificación), un ítem no incluido en las tarifas de distribución y, por ende, no remunerado por los usuarios de las Distribuidoras (MetroGAS entre ellas).

Aun cuando las nuevas condiciones de ENARSA supusieron una mejora sustancial, las Distribuidoras, incluida MetroGAS, rechazaron esta pretensión de ENARSA de percibir por sus entregas costos adicionales a los precios establecidos para el gas en el PIST por la SE, o costos adicionales que no constituyeran tarifas de transporte establecidas previamente por el ENARGAS (v.gr. tarifa por el transporte del gas natural a través del GPNK), por cuanto ello se opone al principio de neutralidad mencionado y porque todos los costos de acondicionamiento, como por ejemplo, la regasificación del producto para su puesta a disposición en condiciones técnicas admisibles en el PIST, forman parte, por su propia naturaleza, del costo de poner el producto en condiciones en el PIST y, por ende, del precio del producto en el PIST y del precio del gas natural ya previsto en aquellas Resoluciones, todo lo cual fue puesto en conocimiento no sólo de ENARSA sino también de la SE y del ENARGAS a efectos de que dichas autoridades tomaren las correspondientes medidas para que los precios del gas natural adicional para el invierno se ajustasen finalmente al marco regulatorio. A partir del 17 de mayo de 2024, luego de la instrucción impartida por la SE a ENARSA y las nuevas condiciones bajo las cuales ENARSA comenzó a poner a disposición el gas para la demanda prioritaria en el MEGSA, la Sociedad adquirió gas natural proveniente del gas natural licuado importado por ENARSA, sin perjuicio de lo cual rechazó que se le facturen costos adicionales al precio del gas en el PIST establecido por la SE, costos éstos que, incluyendo impuestos, representan una suma de 222 a la fecha de los presentes estados financieros.

Así las cosas, cabe agregar a lo expuesto que, dada esta situación y ante las extraordinariamente bajas temperaturas que se registraron durante algunos días de mayo pasado, varias Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, debieron entregar volúmenes de gas natural a su demanda prioritaria

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

durante aquellos días en que ENARSA ofreció el gas para esa demanda a precios que exorbitaban con creces aquellos establecidos por la SE, en exceso de aquellos nominados para sí como cargadores y por fuera de las bandas de tolerancia admitidas por el Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 (“Reglamento de Despacho”), lo cual hicieron luego de tomar todas las acciones necesarias para garantizar la operabilidad del sistema y el normal y continuo abastecimiento de la demanda prioritaria, a sabiendas de que dichos volúmenes eran inyectados por ENARSA en el sistema de transporte para atender, justamente, los consumos de dicho segmento.

Luego de ello, el día 15 de julio de 2024 TGS comunicó a MetroGAS la aplicación de penalidades por 66.657 en los términos de los puntos 11.1.1.1 a1) y 11.1.1.1 b) del Reglamento de Despacho, con causa en los alegados desbalances meramente contables mencionados del mes de mayo que, por estar motivados en las razones regulatorias señaladas, lejos estuvieron de alterar el normal desenvolvimiento del sistema o de comprometer el estado del mismo en su conjunto y, por ende, de ser pasibles de penalidad alguna. La aplicación de dichas penalidades, por consiguiente, fue enfáticamente rechazada por MetroGAS el día 18 de julio de 2024 con el completo soporte documental y normativo en respaldo de sus argumentos de hecho y derecho allí desarrollados, no teniendo conocimiento esta Sociedad de que esta situación haya motivado la promoción de controversia alguna ante el ENARGAS en los términos del art. N° 66 de la ley N° 24.076.

**2.3 DNU N° 70/2023 / Ley de Bases**

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, luego reemplazada por la Ley de Bases. Asimismo, el DNU N° 70/2023 anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la Ley de Bases la cual incluyó y consideró ciertos temas tratados por el DNU N° 70/2023. De conformidad con la Ley de Bases, se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año por lo que quedó sin efecto la emergencia declarada por el DNU N° 70/2023.

En relación con la prestación del servicio público de distribución de gas natural, la Ley de Bases establece (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, (ii) la elevación de 10 a 20 años la posibilidad de renovar, a su finalización, el plazo de licencia de las distribuidoras y transportistas de gas natural y (iii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

La Ley de Bases prevé otras cuestiones de aplicación a todo el sector energético que, por ende, impacta o podría impactar en MetroGAS, como ser (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluye distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que, por ende, necesariamente impactarían en MetroGAS en distintos ámbitos legales, como ser aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios no es posible prever la evolución de estas medidas ni sus impactos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA**

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las RT N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el CINIIF para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo N° 1, punto b.1) de las Normas de la CNV, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución N° 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12). (ver Nota 5.6 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios reconocen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante el método de reexpresión a moneda constante establecido por la NIC 29. De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborado por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido 79,8% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 50,7% en el mismo período del ejercicio precedente, y 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2023, que son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al período o ejercicio anterior.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de junio de 2024, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y comparativos.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros consolidados anuales. Los resultados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses que usualmente registran menores temperaturas debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto. Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 7 de agosto de 2024.

**3.1 Empresa en marcha**

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 125.312.

La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo debido a que, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024, se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que aprueba los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS (ver Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Por otra parte, la Sociedad mantiene cuentas por pagar con sociedades relacionadas generadas por la compra de gas natural por un total de 155.681, de las cuales 125.058 se encuentran vencidas al 30 de junio de 2024.

Asimismo, la Sociedad posee deudas financieras corrientes por 33.196, en el marco de contratos de financiamiento con entidades bancarias cuyos términos y condiciones prevén que la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros, usuales para transacciones de este tipo, que establecen el cumplimiento de ciertos indicadores financieros. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad obtuvo la dispensa formal de todos sus acreedores en relación a uno de los indicadores mencionados, según se detalla en la Nota 18.1. Adicionalmente, considerando el deterioro de la liquidez antes mencionada, la Sociedad refinanció los vencimientos de la deuda financiera que operaban en 2023 y en el primer semestre de 2024 y estima que deberá refinanciar el resto de las deudas financieras a su vencimiento.

Si la Sociedad no fuera capaz de refinanciar su deuda financiera y/u obtener la dispensa o enmienda de los contratos ante los eventuales incumplimientos de los indicadores financieros establecidos contractualmente, se podría producir la aceleración de los plazos para el pago del saldo total de la deuda financiera pendiente a la fecha del incumplimiento. Si ello ocurriese, la Sociedad podría no ser capaz de obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de dicho saldo.

La posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la conclusión del proceso de la RTI establecida por el Decreto N° 55/2023, así como de la refinanciación de las deudas financieras y comerciales con sociedades relacionadas, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las aplicadas en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 4 a dichos estados financieros consolidados, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

**4.1 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados**

En adición a las nuevas normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, por entrar en vigencia con posterioridad al ejercicio 2024 (ver Nota 4.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023), se encuentran las siguientes:

**NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”**

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Revelar”**

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros**

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**4.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2024**

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de junio de 2024.

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, tal como se describe en la Nota 4.2 a los estados financieros consolidados anuales.

**5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Las políticas contables materiales de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios materiales efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se detallan en la Nota 5 a dichos estados financieros.

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 6 a los estados

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de junio de 2024 MetroGAS mantiene un capital de trabajo negativo de 125.312. El Directorio y la Gerencia están analizando planes de acción para mitigar la situación, entre los cuales figura la refinanciación de la deuda financiera y comercial (ver Nota 2, 3.1 y 18.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2024).

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión, los bonos del Estado Nacional (AE 2038) y los instrumentos derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 15 y 18.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión y los bonos del Estado Nacional (AE 2038) cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1) y los instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable con cambios en resultados (Nivel 2).

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable, considerando las condiciones pactadas y el corto plazo de cancelación de los mismos.

Los resultados del período incluyen una ganancia relacionada con activos financieros medidos al valor razonable de 11.528 y 17.302 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una ganancia de 3.274 y 7.543 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente. Asimismo, los resultados del período incluyen una pérdida de 781 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 788 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad y una pérdida de 552 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 847 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

**8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA**

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

| Sociedad bajo control<br>directo | Porcentaje de participación sobre el<br>capital social y votos posibles |          |
|----------------------------------|---|----------|
|                                  | 30.06.24  | 31.12.23 |
| MetroENERGÍA                     | 95%   | 95%      |

Las políticas contables de la subsidiaria han sido adecuadas para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 de acuerdo a las NIIF asciende a 18.508 y el resultado positivo del período asciende a 17.116.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

**9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Los segmentos de operación son reportados de una manera consistente con los informes internos confeccionados por la Gerencia de Control de Gestión para propósitos de la asignación de recursos y evaluación del desempeño del segmento por parte del máximo responsable de la toma de decisiones del grupo.

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGÍA, de comercialización por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos provienen de clientes argentinos y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Adicionalmente, ningún cliente contribuyó con el 10% o más de los ingresos de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)**

|   | <b>30.06.24</b>          |                                  |               |           |
|---|--------------------------|----------------------------------|---------------|-----------|
|   | MetroGAS<br>Distribución | MetroENERGÍA<br>Comercialización | Eliminaciones | Total     |
| Ingresos ordinarios   | 211.263                  | 107.649                          | (10.134)      | 308.778   |
| Ganancia operativa  | 14.946                   | 21.063                           | (16.260)      | 19.749    |
| Resultado de las inversiones en subsidiarias  | 16.260                   | -                                | (16.260)      | -         |
| Ingresos financieros  | 346.984                  | 29.500                           | -             | 376.484   |
| Costos financieros  | (275.157)                | (29.439)                         | -             | (304.596) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias  | 86.773                   | 21.124                           | (16.260)      | 91.637    |
| Impuesto a las ganancias  | (12.485)                 | (4.008)                          | -             | (16.493)  |
| Resultado neto del período  | 74.288                   | 17.116                           | (16.260)      | 75.144    |
| Total activos   | 849.126                  | 59.894                           | (23.894)      | 885.126   |
| Total pasivos   | 382.820                  | 41.386                           | (6.311)       | 417.895   |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | (17.748)                 | -                                | -             | (17.748)  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | (19)                     | -                                | -             | (19)      |
| Aumentos de Propiedades, planta y equipo  | 8.358                    | -                                | -             | 8.358     |
| Aumentos de Bienes Intangibles  | 1.192                    | -                                | -             | 1.192     |
| Participación en subsidiarias   | 17.583                   | -                                | (17.583)      | -         |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte &amp; Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)**

|   | <b>30.06.23</b>          |                                  |               | Total     |
|---|--------------------------|----------------------------------|---------------|-----------|
|   | MetroGAS<br>Distribución | MetroENERGÍA<br>Comercialización | Eliminaciones |           |
| Ingresos ordinarios   | 179.278                  | 97.865                           | (9.820)       | 267.323   |
| (Pérdida) Ganancia operativa  | (8.393)                  | 17.537                           | (12.101)      | (2.957)   |
| Resultado de las inversiones en subsidiarias  | 12.101                   | -                                | (12.101)      | -         |
| Ingresos financieros  | 253.755                  | 18.391                           | -             | 272.146   |
| Costos financieros  | (215.491)                | (16.980)                         | -             | (232.471) |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias  | 29.871                   | 18.948                           | (12.101)      | 36.718    |
| Impuesto a las ganancias  | 109.579                  | (6.212)                          | -             | 103.367   |
| Resultado neto del período  | 139.450                  | 12.736                           | (12.101)      | 140.085   |
| Total activos   | 837.351                  | 56.692                           | (26.037)      | 868.006   |
| Total pasivos   | 477.370                  | 42.551                           | (12.602)      | 507.319   |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | (17.243)                 | -                                | -             | (17.243)  |
| Amortización de activos por derecho de uso  | (33)                     | -                                | -             | (33)      |
| Aumentos de Propiedades, planta y equipo  | 9.533                    | -                                | -             | 9.533     |
| Aumentos de Bienes Intangibles  | 736                      | -                                | -             | 736       |
| Participación en subsidiarias   | 13.435                   | -                                | (13.435)      | -         |

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descritas en la Nota 4.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte &amp; Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | VALORES ORIGINALES   |              |                |              |                       |
|--|----------------------|--------------|----------------|--------------|-----------------------|
|  | INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS     | TRANSFERENCIAS | BAJAS        | AL CIERRE DEL PERÍODO |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                      |              |                |              |                       |
| Ramales de alta presión                                | 134.477              | -            | 247            | -            | 134.724               |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 435.142              | -            | 6.170          | -            | 441.312               |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 24.736               | -            | -              | -            | 24.736                |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 8.859                | -            | 242            | -            | 9.101                 |
| Redes cedidas por terceros                             | 18.458               | -            | -              | -            | 18.458                |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (9.265)              | -            | -              | -            | (9.265)               |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>612.407</b>       | <b>-</b>     | <b>6.659</b>   | <b>-</b>     | <b>619.066</b>        |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                      |              |                |              |                       |
| Terrenos   | 5.993                | -            | -              | -            | 5.993                 |
| Edificios y construcciones civiles                     | 30.338               | -            | -              | -            | 30.338                |
| Otras instalaciones técnicas                           | 21.340               | -            | 239            | -            | 21.579                |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 15.133               | -            | 29             | -            | 15.162                |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.745               | -            | 90             | (104)        | 69.731                |
| Vehículos  | 5.051                | -            | -              | (71)         | 4.980                 |
| Muebles y útiles                                       | 2.853                | -            | -              | -            | 2.853                 |
| Materiales   | 25.567               | 2.245        | (554)          | (83)         | 27.175                |
| Gas en cañerías  | 84                   | -            | -              | -            | 84                    |
| Obras en curso   | 24.201               | 6.113        | (6.463)        | -            | 23.851                |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>200.305</b>       | <b>8.358</b> | <b>(6.659)</b> | <b>(258)</b> | <b>201.746</b>        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>812.712</b>       | <b>8.358</b> | <b>-</b>       | <b>(258)</b> | <b>820.812</b>        |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | (510)                | (236)        | -              | -            | (746)                 |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | (1.259)              | (201)        | -              | -            | (1.460)               |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>                    | <b>810.943</b>       | <b>7.921</b> | <b>-</b>       | <b>(258)</b> | <b>818.606</b>        |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | DEPRECIACIONES                     |              |               |                                  | NETO RESULTANTE 30.06.24 |
|--|------------------------------------|--------------|---------------|----------------------------------|--------------------------|
|  | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS        | AUMENTOS      | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO |                          |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                                    |              |               |                                  |                          |
| Ramales de alta presión                                | 4.746                              | -            | 1.075         | 5.821                            | 128.903                  |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 25.568                             | -            | 7.631         | 33.199                           | 408.113                  |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 2.161                              | -            | 622           | 2.783                            | 21.953                   |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 6.053                              | -            | 1.590         | 7.643                            | 1.458                    |
| Redes cedidas por terceros                             | 1.113                              | -            | 244           | 1.357                            | 17.101                   |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (1.465)                            | -            | (551)         | (2.016)                          | (7.249)                  |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>38.176</b>                      | <b>-</b>     | <b>10.611</b> | <b>48.787</b>                    | <b>570.279</b>           |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                                    |              |               |                                  |                          |
| Terrenos   | -                                  | -            | -             | -                                | 5.993                    |
| Edificios y construcciones civiles                     | 15.407                             | -            | 273           | 15.680                           | 14.658                   |
| Otras instalaciones técnicas                           | 19.940                             | -            | 160           | 20.100                           | 1.479                    |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 13.555                             | -            | 960           | 14.515                           | 647                      |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.679                             | (91)         | 127           | 69.715                           | 16                       |
| Vehículos  | 5.042                              | (71)         | -             | 4.971                            | 9                        |
| Muebles y útiles                                       | 2.297                              | -            | 34            | 2.331                            | 522                      |
| Materiales   | -                                  | -            | -             | -                                | 27.175                   |
| Gas en cañerías  | -                                  | -            | -             | -                                | 84                       |
| Obras en curso   | -                                  | -            | -             | -                                | 23.851                   |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>125.920</b>                     | <b>(162)</b> | <b>1.554</b>  | <b>127.312</b>                   | <b>74.434</b>            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>164.096</b>                     | <b>(162)</b> | <b>12.165</b> | <b>176.099</b>                   | <b>644.713</b>           |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | -                                  | -            | -             | -                                | (746)                    |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | -                                  | -            | -             | -                                | (1.460)                  |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>                    | <b>164.096</b>                     | <b>(162)</b> | <b>12.165</b> | <b>176.099</b>                   | <b>642.507</b>           |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | VALORES ORIGINALES   |               |                 |                 |                         |
|--|----------------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
|  | INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS      | TRANSFERENCIAS  | BAJAS           | AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                      |               |                 |                 |                         |
| Ramales de alta presión                                | 133.427              | -             | 1.050           | -               | 134.477                 |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 424.255              | -             | 10.887          | -               | 435.142                 |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 11.707               | -             | 13.078          | (49)            | 24.736                  |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 7.660                | -             | 1.199           | -               | 8.859                   |
| Redes cedidas por terceros                             | 18.451               | -             | 7               | -               | 18.458                  |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (9.265)              | -             | -               | -               | (9.265)                 |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>586.235</b>       | <b>-</b>      | <b>26.221</b>   | <b>(49)</b>     | <b>612.407</b>          |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                      |               |                 |                 |                         |
| Terrenos   | 5.993                | -             | -               | -               | 5.993                   |
| Edificios y construcciones civiles                     | 29.716               | -             | 622             | -               | 30.338                  |
| Otras instalaciones técnicas                           | 22.505               | -             | 1.125           | (2.290)         | 21.340                  |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 20.120               | -             | 79              | (5.066)         | 15.133                  |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 75.133               | -             | 929             | (6.317)         | 69.745                  |
| Vehículos  | 5.195                | -             | 29              | (173)           | 5.051                   |
| Muebles y útiles                                       | 2.826                | -             | 27              | -               | 2.853                   |
| Materiales   | 24.328               | 3.302         | (1.632)         | (431)           | 25.567                  |
| Gas en cañerías  | 84                   | -             | -               | -               | 84                      |
| Obras en curso   | 30.392               | 21.209        | (27.400)        | -               | 24.201                  |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>216.292</b>       | <b>24.511</b> | <b>(26.221)</b> | <b>(14.277)</b> | <b>200.305</b>          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>802.527</b>       | <b>24.511</b> | <b>-</b>        | <b>(14.326)</b> | <b>812.712</b>          |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | (744)                | (23)          | -               | 257             | (510)                   |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | (884)                | (974)         | -               | 599             | (1.259)                 |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                | <b>800.899</b>       | <b>23.514</b> | <b>-</b>        | <b>(13.470)</b> | <b>810.943</b>          |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | DEPRECIACIONES                           |              |               |   | NETO RESULTANTE<br>31.12.23 |
|--|--|--------------|---------------|---|-----------------------------|
|  | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | BAJAS        | AUMENTOS      | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO |                             |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |  |              |               |   |                             |
| Ramales de alta presión                                | 3.362                                    | -            | 1.384         | 4.746                                       | 129.731                     |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 15.760                                   | -            | 9.808         | 25.568                                      | 409.574                     |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 1.377                                    | (47)         | 831           | 2.161                                       | 22.575                      |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 3.993                                    | -            | 2.060         | 6.053                                       | 2.806                       |
| Redes cedidas por terceros                             | 795                                      | -            | 318           | 1.113                                       | 17.345                      |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (798)                                    | -            | (667)         | (1.465)                                     | (7.800)                     |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>24.489</b>                            | <b>(47)</b>  | <b>13.734</b> | <b>38.176</b>                               | <b>574.231</b>              |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |  |              |               |   |                             |
| Terrenos   | -  | -            | -             | -   | 5.993                       |
| Edificios y construcciones civiles                     | 15.065                                   | -            | 342           | 15.407                                      | 14.931                      |
| Otras instalaciones técnicas                           | 19.812                                   | (93)         | 221           | 19.940                                      | 1.400                       |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 13.150                                   | (165)        | 570           | 13.555                                      | 1.578                       |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.159                                   | (212)        | 732           | 69.679                                      | 66                          |
| Vehículos  | 5.147                                    | (173)        | 68            | 5.042                                       | 9                           |
| Muebles y útiles                                       | 2.256                                    | -            | 41            | 2.297                                       | 556                         |
| Materiales   | -  | -            | -             | -   | 25.567                      |
| Gas en cañerías  | -  | -            | -             | -   | 84                          |
| Obras en curso   | -  | -            | -             | -   | 24.201                      |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>124.589</b>                           | <b>(643)</b> | <b>1.974</b>  | <b>125.920</b>                              | <b>74.385</b>               |
| <b>Subtotal</b>  | <b>149.078</b>                           | <b>(690)</b> | <b>15.708</b> | <b>164.096</b>                              | <b>648.616</b>              |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | -  | -            | -             | -   | (510)                       |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | -  | -            | -             | -   | (1.259)                     |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                | <b>149.078</b>                           | <b>(690)</b> | <b>15.708</b> | <b>164.096</b>                              | <b>646.847</b>              |

Tal como se menciona en Nota 2.4.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descritas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

| CUENTA PRINCIPAL                        | VALORES ORIGINALES            |                             | DEPRECIACIONES                           |          |           |  | NETO<br>RESULTANTE<br>30.06.24 | NETO<br>RESULTANTE<br>31.12.23 |
|---|-------------------------------|-----------------------------|--|----------|-----------|--|--------------------------------|--------------------------------|
|   | AL INICIO<br>DEL<br>EJERCICIO | AL CIERRE<br>DEL<br>PERÍODO | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS  | ACUMULADAS<br>AL CIERRE DEL<br>PERÍODO |                                |                                |
| Terrenos                                | 280                           | 280                         | -  | -        | -         | -                                      | 280                            | 280                            |
| Edificios                               | 1.164                         | 1.164                       | 714                                      | 2,00%    | 12        | 726                                    | 438                            | 450                            |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>     | <b>1.444</b>                  | <b>1.444</b>                | <b>714</b>                               |          | <b>12</b> | <b>726</b>                             | <b>718</b>                     |                                |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>1.444</b>                  | <b>1.444</b>                | <b>689</b>                               |          | <b>25</b> | <b>714</b>                             |                                | <b>730</b>                     |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**12. BIENES INTANGIBLES**

| CUENTA PRINCIPAL                        | VALORES ORIGINALES      |              |                |                       | AMORTIZACIÓN                       |          |               |                                  | NETO RESULTANTE<br>30.06.24 | NETO RESULTANTE<br>31.12.23 |
|---|-------------------------|--------------|----------------|-----------------------|------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|   | AL INICIO DEL EJERCICIO | ALTAS        | TRANSFERENCIAS | AL CIERRE DEL PERÍODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS      | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO |                             |                             |
| Desarrollo de software en curso         | 4.527                   | 1.192        | (1.160)        | 4.559                 | -                                  | -        | -             | -                                | 4.559                       | 4.527                       |
| Software                                | 69.927                  | -            | 1.160          | 71.087                | 43.240                             | 20%      | 5.571         | 48.811                           | 22.276                      | 26.687                      |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>     | <b>74.454</b>           | <b>1.192</b> | <b>-</b>       | <b>75.646</b>         | <b>43.240</b>                      |          | <b>5.571</b>  | <b>48.811</b>                    | <b>26.835</b>               |                             |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>72.676</b>           | <b>1.778</b> | <b>-</b>       | <b>74.454</b>         | <b>32.688</b>                      |          | <b>10.552</b> | <b>43.240</b>                    |                             | <b>31.214</b>               |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**13. CRÉDITOS POR VENTAS**

|  | <u>30.06.24</u>       | <u>31.12.23</u>      |
|--|-----------------------|----------------------|
| <b>Corriente</b>   |                       |                      |
| Deudores comunes - distribución de gas y transporte                                  | 46.247                | 26.178               |
| Deudores comunes - comercialización de gas y transporte                              | 17.616                | 16.657               |
| Consumos a facturar - distribución de gas y transporte                               | 86.757                | 15.212               |
| Consumos a facturar - comercialización de gas y transporte                           | 19.886                | 18.689               |
| Partes relacionadas (Nota 29)  | 3.583                 | 4.541                |
| Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos                                  | 909                   | 1.028                |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 425                   | 369                  |
| Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene   | 100                   | 126                  |
| Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos                             | 1.221                 | 1.634                |
| Provisión para deudores incobrables - distribución de gas y transporte               | (7.984)               | (7.108)              |
| Provisión para deudores incobrables - comercialización de gas y transporte           | (3.529)               | (5.661)              |
| <b>Total Corriente</b>   | <b><u>165.231</u></b> | <b><u>71.665</u></b> |

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

|   | <b>Por los períodos de seis meses finalizados el</b> |                      |
|---|--|----------------------|
|   | <u>30.06.24</u>                                      | <u>30.06.23</u>      |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>            | 12.839   | 26.642               |
| Revalorización de partidas en moneda extranjera | 513  | 1.230                |
| Altas (*)                                       | 4.463  | 4.365                |
| RECPAM  | (6.275)  | (9.563)              |
| <b>Saldo al cierre del período</b>              | <b><u>11.540</u></b>                                 | <b><u>22.674</u></b> |

(\*) Imputado al rubro Deudores incobrables del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 24 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**14. OTROS CRÉDITOS**

|  | <b>30.06.24</b> | <b>31.12.23</b> |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>No corriente</b>  |                 |                 |
| Créditos previsionales e impositivos   | 163             | 22              |
| Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos                           | 43              | 58              |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 262             | 751             |
| Anticipos y gastos pagados por adelantado  | 15              | 32              |
| <b>Total no corriente</b>  | <b>483</b>      | <b>863</b>      |
| <b>Corriente</b>   |                 |                 |
| Seguros pagados por adelantado   | 69              | 250             |
| Gastos pagados por adelantado  | 671             | 162             |
| Créditos previsionales e impositivos   | 422             | 2.788           |
| Gastos a recuperar   | 76              | 198             |
| Partes relacionadas (Nota 29)  | 377             | 1.458           |
| Partes relacionadas - Resolución MINEM N° 508-E/2017 (Nota 29)                       | 4.513           | 5.843           |
| Anticipos a proveedores  | 1.094           | 728             |
| Deudores varios  | 119             | 523             |
| Provisión para deudores incobrables  | (27)            | (70)            |
| <b>Total corriente</b>   | <b>7.314</b>    | <b>11.880</b>   |
| <b>Total</b>   | <b>7.797</b>    | <b>12.743</b>   |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

|                             | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>      |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja y bancos (1)           | 8.078                | 10.002               |
| Fondos comunes de inversión | <u>33.917</u>        | <u>47.080</u>        |
| <b>Total</b>                | <b><u>41.995</u></b> | <b><u>57.082</u></b> |

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| EMISOR Y CARACTERÍSTICAS<br>DE LOS VALORES | COTIZACIÓN | CANTIDAD | VALOR                  | VALOR                  |
|--|------------|----------|------------------------|------------------------|
|  |            |          | REGISTRADO<br>30.06.24 | REGISTRADO<br>31.12.23 |
| <b>INVERSIONES CORRIENTES</b>              |            |          |                        |                        |
| Cuotapartes de fondos comunes de inversión |            |          |                        |                        |
| ADCAP Ahorro Pesos Clase B                 | 2,0        | 1,5      | 3                      | -                      |
| ADCAP Ahorro Pesos Clase C                 | 10,7       | 54,0     | 578                    | 10.321                 |
| ADCAP Pesos Plus Clase C                   | 36,8       | 55,6     | 2.044                  | -                      |
| ADCAP Renta Dólar E                        | 1.065,2    | 0,7      | 718                    | 978                    |
| Ahorro Pesos Clase B Facimex               | 80,1       | 128,4    | 10.291                 | 9.646                  |
| Capital Money Market Clase A               | -          | -        | -                      | 360                    |
| Cocos Ahorro \$ Clase B                    | 1,3        | 2.509,9  | 3.263                  | -                      |
| Cocos Ahorro Dólar Clase B                 | 917,6      | 0,05     | 50                     | -                      |
| Fima Premium Clase B                       | 55,9       | 5,5      | 307                    | 588                    |
| Gainvest Pesos Clase B                     | -          | -        | -                      | 316                    |
| Novus Liquidez Clase D PPI                 | 4,8        | 120,9    | 580                    | -                      |
| Renta Balanceada F.C.I. Clase B Facimex    | 57,2       | 41,9     | 2.396                  | -                      |
| IAM Ahorro \$ Clase B                      | 27,9       | 34,7     | 969                    | -                      |
| IEB Multiestrategia V Clase B              | 4,2        | 60,6     | 253                    | -                      |
| Liquidez Clase B Facimex                   | -          | -        | -                      | 12.707                 |
| MAF Money Market Clase B                   | 40,1       | 4,3      | 172                    | 455                    |
| Megainver Liquidez Pesos Clase B           | -          | -        | -                      | 6.576                  |
| Optium CDB Pesos Ultra                     | -          | -        | -                      | 538                    |
| Optium Renta Fija Argentina Clase B        | -          | -        | -                      | 956                    |
| Premier Renta CP \$ Clase C                | 13,6       | 408,7    | 5.558                  | 2.785                  |
| Pionero Pesos Clase B                      | 57,5       | 5,1      | 293                    | -                      |
| Quinquela Pesos                            | 29,9       | 87,0     | 2.602                  | -                      |
| Quinquela Ahorro                           | 250,4      | 12,1     | 3.036                  | -                      |
| Toronto Trust Ahorro Clase B               | 31,9       | 25,2     | 804                    | 854                    |
| <b>Total</b>                               |            |          | <b>33.917</b>          | <b>47.080</b>          |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**16. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social de MetroGAS asciende a 569 encontrándose totalmente suscrito, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

| <b>Clases de Acciones</b>  | <b>Suscrito,<br/>Inscrito e Integrado</b> |
|--|---|
| En circulación   |   |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto<br>cada una: |   |
| Clase "A"  | 290                                       |
| Clase "B"  | 279                                       |
| <b>Capital Social al 30.06.24</b>                                  | <b>569</b>                                |

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroGAS celebrada el 24 de abril de 2024 dispuso que con el resultado del ejercicio 2023 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta "Resultados No Asignados", cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 102.990, y que el saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados" resultante de dicha absorción, cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 68.497, sea destinado a la Reserva Facultativa.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 467.231 y 392.674, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**17. OTRAS CARGAS FISCALES**

|   | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>      |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>   |                      |                      |
| Otros impuestos   | 135                  | 259                  |
| <b>Total no corriente</b>   | <u>135</u>           | <u>259</u>           |
| <b>Corriente</b>  |                      |                      |
| Impuesto al valor agregado  | 8.517                | 6.702                |
| Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA | 608                  | 1.627                |
| Impuesto a los ingresos brutos                                    | 5.267                | 1.936                |
| Impuestos provinciales y municipales                              | 1.811                | 1.163                |
| Retenciones efectuadas a terceros                                 | 235                  | 113                  |
| Otros impuestos   | 30                   | 54                   |
| <b>Total corriente</b>  | <u>16.468</u>        | <u>11.595</u>        |
| <b>Total</b>  | <u><u>16.603</u></u> | <u><u>11.854</u></u> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**18. DEUDAS FINANCIERAS**

|                          | <u>Tasa de interés (1) (2)</u> | <u>Vencimiento (1)</u> | <u>30 de junio de 2024</u> |                  | <u>31 de diciembre de 2023</u> |                  |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|                          |                                |                        | <u>No corriente</u>        | <u>Corriente</u> | <u>No corriente</u>            | <u>Corriente</u> |
| <b><u>En pesos</u></b>   |                                |                        |                            |                  |                                |                  |
| Préstamos financieros    | BADCORI corregida + 5%         | 2024 - 2025            | -                          | 29.603           | 13.389                         | 22.394           |
|                          |                                |                        | -                          | <b>29.603</b>    | <b>13.389</b>                  | <b>22.394</b>    |
| <b><u>En dólares</u></b> |                                |                        |                            |                  |                                |                  |
| Préstamos financieros    | SOFR corregida + 8,5%          | 2024 - 2025            | -                          | 3.593            | 1.097                          | 8.899            |
|                          |                                |                        | -                          | <b>3.593</b>     | <b>1.097</b>                   | <b>8.899</b>     |
| <b>Total</b>             |                                |                        | -                          | <b>33.196</b>    | <b>14.486</b>                  | <b>31.293</b>    |

(1) Ver Nota 18.1. a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

(2) Tasa de interés nominal anual vigente al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

|  | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>      |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                  | 45.779               | 105.183              |
| Devengamiento de intereses préstamo bancario   | 11.914               | 61.632               |
| Diferencia de cambio                           | 1.026                | 19.338               |
| Pago de intereses                              | (12.602)             | (61.061)             |
| Pago de préstamos                              | (3.094)              | (27.925)             |
| Préstamos obtenidos                            | 10.722               | 27.543               |
| Resultado por refinanciación de deuda RECPAM   | 1.569                | (1.269)              |
|  | <u>(22.118)</u>      | <u>(77.662)</u>      |
| <b>Saldo al cierre del período / ejercicio</b> | <b><u>33.196</u></b> | <b><u>45.779</u></b> |

**18.1 Préstamos bancarios**

Debido a la compra del paquete accionario de Banco Itaú Argentina S.A. por parte del grupo Banco Macro, en los contratos que la Sociedad enmendó el 22 de febrero de 2024 se modificó la razón social de aquel por BMA Argentina S.A.U., manteniendo los acuerdos vigentes, excepto por las modificaciones que se detallan en el párrafo siguiente.

El 22 de febrero de 2024 MetroGAS acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 20 de febrero de 2020 y al sindicado del 22 de febrero de 2022, a fin de refinanciar los vencimientos de capital del primer semestre de 2024. Dichos vencimientos se prorrogaron a febrero 2025 y devengarán intereses a la tasa BADCORI más un margen de 5%. Adicionalmente, se acordó el otorgamiento de un nuevo préstamo sindicado (“Sindicado 2024”) en dos tramos, uno garantizado con prenda sobre el margen de distribución de MetroGAS destinado a la cancelación de los intereses devengados y con vencimiento durante el período febrero 2024 a junio 2024 y un tramo no garantizado para la cancelación de las cuotas correspondientes al préstamo internacional con ICBC Dubai con vencimiento en febrero y mayo de 2024. El tramo garantizado se materializará mediante cinco desembolsos mensuales, que tendrán vencimiento a los seis meses de cada desembolso, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%. Se acordó asimismo enmendar el contrato de Prenda de febrero 2020 a fin de incluir en la garantía

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

los fondos equivalentes a estos desembolsos. El tramo no garantizado tiene vencimiento en febrero 2025, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%.

Por el mes de junio 2024 la Sociedad decidió no tomar el desembolso correspondiente, y hacer frente al pago de intereses con fondos propios, disminuyendo la carga financiera.

MetroGAS evaluó para cada préstamo sujeto a refinanciación si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad reconoció la refinanciación de ciertos préstamos como una modificación y otros préstamos como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Como resultado del tratamiento otorgado a cada préstamo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, MetroGAS reconoció una pérdida de 1.569 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 1.267 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, (ver Nota 26 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

A los fines del análisis realizado y debido a que ciertos instrumentos devengan intereses a tasas variables, la Sociedad ha definido como política utilizar la tasa de interés de referencia vigente a la fecha de la modificación o extinción.

De acuerdo con los términos y condiciones de los referidos precedentemente, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

- a) Endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir, asumir o garantizar endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de U\$S 50 millones (o equivalente), entre otros.
- b) Pagos restringidos: MetroGAS no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- c) Indicadores financieros: MetroGAS deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de: (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses), (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Bajo los términos y condiciones de los acuerdos de préstamos, el indicador de Cobertura de intereses mencionado no hubiera sido cumplido al 30 de junio de 2024, lo cual podría haber acelerado los vencimientos de los pasivos financieros.

No obstante ello, los acreedores financieros consintieron formalmente dispensar a MetroGAS de su obligación contractual de dar cumplimiento al indicador antes mencionado al 30 de junio de 2024.

**18.2 Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

El resultado por las liquidaciones por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue incluido dentro de la línea “Diferencias de cambio sobre deudas financieras” dentro de “Costos financieros” en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**19. PROVISIONES**

| <b>Provisiones</b>             | <b>Reclamos civiles,<br/>laborales y otros</b> | <b>Reclamos fiscales y<br/>otras multas</b> | <b>Reclamos del<br/>regulador y<br/>diferencias<br/>interpretativas</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|--|---|---|--------------|
| <b>Saldo al 01.01.24</b>       | <b>3.585</b>                                   | <b>11</b>                                   | <b>43</b>   | <b>3.639</b> |
| Altas del período (1)          | 5.240  | -   | -   | 5.240        |
| Reclasificación a otras deudas | (199)  | -   | -   | (199)        |
| RECPAM                         | (2.093)  | (7)   | (22)  | (2.122)      |
| <b>Saldo al 30.06.24</b>       | <b>6.533</b>                                   | <b>4</b>                                    | <b>21</b>   | <b>6.558</b> |

  

| <b>Provisiones</b>             | <b>Reclamos civiles,<br/>laborales y otros</b> | <b>Reclamos fiscales y<br/>otras multas</b> | <b>Reclamos del<br/>regulador y<br/>diferencias<br/>interpretativas</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|--|---|---|--------------|
| <b>Saldo al 01.01.23</b>       | <b>3.719</b>                                   | <b>19</b>                                   | <b>137</b>  | <b>3.875</b> |
| Altas del período (1)          | 226  | 4   | -   | 230          |
| Reclasificación a otras deudas | (286)  | -   | -   | (286)        |
| RECPAM                         | (1.207)  | (7)   | (41)  | (1.255)      |
| <b>Saldo al 30.06.23</b>       | <b>2.452</b>                                   | <b>16</b>                                   | <b>96</b>   | <b>2.564</b> |

(1) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (Ver Nota 25 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**19.1 Reclamos civiles, laborales y otros**

Con fecha 29 de febrero de 2024 la CSJN se pronunció en el precedente “Oliva” invalidando el Acta de la CNAT N° 2.764/2022 que preveía la capitalización anual de intereses.

El 14 de marzo de 2024 la CNAT dictó la Resolución N° 3 que, en su parte pertinente, dispone “reemplazar lo dispuesto por el Acta N° 2764 del 7 de septiembre de 2022 y disponer, como recomendación, que se adecuen los créditos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual, en ambos casos, desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta la fecha del efectivo pago”, así como también “disponer que la única capitalización del artículo N° 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación se produce a la fecha de notificación de la demanda exclusivamente sobre la tasa pura del 6% anual”, aclarándose posteriormente que la misma es aplicable a las causas sin sentencia firme sobre el punto. Entendemos que las salas de la CNAT seguirán mayoritariamente la recomendación de la Resolución N° 3/2024, aun cuando puedan existir cuestionamientos vinculados a la prohibición de indexación bajo la Ley N° 23.928 -cuya admisibilidad es remota dado el actual contexto inflacionario- y sin perjuicio de que el quantum del interés fijo pueda eventualmente sufrir una reducción marginal si se restableciera la plena efectividad del DNU N° 70/2023 (suspendido cautelarmente a la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

En relación con los juicios laborales que tramitan en Provincia de Buenos Aires, cabe destacar que el 17 de abril de 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó sentencia en la causa “Barrios Héctor Francisco y otra c. Lascano, Sandra Beatriz y otros daños y perjuicios” (C 124.096) en la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo N° 7 de la Ley N° 23.928 (texto según Ley N° 25.561), en cuanto prohíbe la actualización monetaria o la indexación de créditos para las obligaciones dinerarias. Asimismo, sentó los criterios para la determinación de las deudas de valor, como así también dispuso una serie de directrices para delimitar el alcance de la indexación. En virtud de ello entendemos que los Tribunales de Trabajo de la Provincia comenzarán a aplicar criterios de actualización que la Suprema Corte de Justicia sugiere en ese precedente (IPC, Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores, CER + un interés fijo).

Por tal motivo hemos aplicado a los juicios en trámite en Provincia de Buenos Aires el mismo criterio que surge de la Resolución CNAT N° 3 -esto es, CER + 6 % con una capitalización-, ya que es probable que termine aplicándose a dichos juicios ese criterio o uno similar.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**19.2 DDA – Decreto N° 1.053/2018**

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, luego de haberse constituido el Tribunal Arbitral que entenderá en el arbitraje en cuestión, la Sociedad y PAE convinieron una nueva suspensión del proceso arbitral hasta el 30 de noviembre de 2024 (ver Nota 18.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

**19.3 Penalidad TGS**

El día 15 de julio de 2024 TGS comunicó la aplicación de penalidades en el marco del Capítulo 11 del Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 por 66.657 en concepto de alegados desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Dichos supuestos desbalances corresponden al período 15 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024 y han tenido origen en la imposibilidad para las Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, de contractualizar la compra de gas adicional para la demanda prioritaria por las razones regulatorias mencionadas en la Nota 2.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, lo que ha motivado el rechazo por parte de MetroGAS con fecha 18 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 66 de la Ley N° 24.076, toda controversia que se suscite entre los sujetos de la industria con motivo de los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, deberán ser sometidas en forma previa y obligatoria a la jurisdicción del ENARGAS. No tenemos conocimiento de que TGS haya promovido controversia alguna en relación con este tema.

La Sociedad no ha constituido una provisión por los conceptos indicados en el presente apartado en el entendimiento de que existen razones fundadas para que, aún en la hipótesis de que se someta la cuestión a la jurisdicción previa y obligatoria del ENARGAS en los términos de la norma recién citada, la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**20. CUENTAS POR PAGAR**

|  | <u>30.06.24</u>       | <u>31.12.23</u>       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Acreeedores por compra de gas y transporte | 85.846                | 48.210                |
| Acreeedores por otras compras y servicios  | 15.732                | 15.629                |
| Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013     | 12                    | 23                    |
| Partes relacionadas (Nota 29)              | 162.692               | 195.022               |
| <b>Total</b>                               | <b><u>264.282</u></b> | <b><u>258.884</u></b> |

**21. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

|                                   | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>      |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>               |                      |                      |
| Otros beneficios al personal (1)  | 810                  | 279                  |
| <b>Total no corriente</b>         | <u>810</u>           | <u>279</u>           |
| <b>Corriente</b>                  |                      |                      |
| Sueldos a pagar                   | 545                  | 440                  |
| Aportes y retenciones a depositar | 1.944                | 1.774                |
| Partes relacionadas (Nota 29)     | 672                  | 1.210                |
| Provisión vacaciones              | 4.052                | 4.083                |
| Provisión gratificaciones         | 1.672                | 4.631                |
| Otros beneficios al personal (1)  | 915                  | 852                  |
| <b>Total corriente</b>            | <u>9.800</u>         | <u>12.990</u>        |
| <b>Total</b>                      | <b><u>10.610</u></b> | <b><u>13.269</u></b> |

(1) Al 30 de junio de 2024 incluye 866 y 810 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente y al 31 de diciembre de 2023 incluye 847 y 279 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente (ver Nota 4.17 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**22. OTRAS DEUDAS**

|                               | <u>30.06.24</u>   | <u>31.12.23</u>     |
|-------------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>Corriente</b>              |                   |                     |
| Multas ENARGAS                | 8                 | 14                  |
| Multas GCBA                   | 52                | 77                  |
| Tasa de justicia              | 55                | 99                  |
| Partes relacionadas (Nota 29) | 359               | 931                 |
| Diversos                      | <u>1</u>          | <u>19</u>           |
| <b>Total</b>                  | <u><b>475</b></u> | <u><b>1.140</b></u> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**23. INGRESOS ORDINARIOS**

|   | Por los períodos de seis meses finalizados el |                | Por los períodos de tres meses finalizados el |                |
|---|---|----------------|---|----------------|
|   | 30.06.24                                      | 30.06.23       | 30.06.24                                      | 30.06.23       |
| <b>Ventas de gas:</b>                                   |   |                |   |                |
| Clientes Residenciales                                  | 141.370                                       | 117.105        | 126.479                                       | 83.509         |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 25.142  | 21.229         | 21.702  | 13.249         |
| Subtotal  | 166.512                                       | 138.334        | 148.181                                       | 96.758         |
| <b>Servicio de transporte y distribución:</b>           |   |                |   |                |
| Centrales Eléctricas                                    | 15.871  | 13.383         | 10.005  | 8.132          |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 7.619   | 5.023          | 6.139   | 3.290          |
| Gas Natural Comprimido                                  | 4.480   | 2.850          | 3.828   | 1.626          |
| Subtotal  | 27.970  | 21.256         | 19.972  | 13.048         |
| Otras ventas  | 5.132   | 6.420          | 3.834   | 3.265          |
| Resolución MINEM N° 508-E/2017                          | 1.515   | 3.448          | 589   | 2.579          |
| Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA                 | 107.649                                       | 97.865         | 59.435  | 64.504         |
| <b>Total (1)</b>  | <b>308.778</b>                                | <b>267.323</b> | <b>232.011</b>                                | <b>180.154</b> |

(1) Incluye transacciones con partes relacionadas por 16.113 y 15.882 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente y 8.957 y 9.802 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 29 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**24. GASTOS POR NATURALEZA**

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                             |                               |                |
|---|--|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
|   | 30.06.24                                   |                             |                               |                |
|   | COSTOS DE<br>OPERACIÓN                     | GASTOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE<br>COMERCIALIZACIÓN | TOTAL          |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 9.895                                      | 12.661                      | 4.581                         | 27.137         |
| Cargas sociales   | 2.505                                      | 1.718                       | 1.138                         | 5.361          |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 68.878                                     | -                           | -                             | 68.878         |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 46.116                                     | -                           | -                             | 46.116         |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 71.878                                     | -                           | -                             | 71.878         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 261                         | -                             | 261            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 98   | 400                         | 32                            | 530            |
| Materiales diversos   | 786  | -                           | -                             | 786            |
| Servicios y suministros de terceros   | 2.597                                      | 835                         | 3.566                         | 6.998          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 53   | 120                         | 3.206                         | 3.379          |
| Materiales de oficina   | 3  | 299                         | 6                             | 308            |
| Viajes y estadías   | 30   | 63                          | 3                             | 96             |
| Primas de seguros   | -  | 943                         | -                             | 943            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 4.939                                      | 6.524                       | -                             | 11.463         |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 12.177                                     | 5.571                       | -                             | 17.748         |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 19                          | -                             | 19             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 119  | 4.561                       | 11.525                        | 16.205         |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                           | 173                           | 173            |
| Deudores incobrables  | -  | -                           | 4.463                         | 4.463          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 41                          | 922                           | 963            |
| Gastos diversos   | 1  | 15                          | 28                            | 44             |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>   | <b>220.075</b>                             | <b>34.031</b>               | <b>29.643</b>                 | <b>283.749</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 670 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                             |                               |                |
|---|--|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
|   | 30.06.23                                   |                             |                               |                |
|   | COSTOS DE<br>OPERACIÓN                     | GASTOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE<br>COMERCIALIZACIÓN | TOTAL          |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 10.176                                     | 10.637                      | 4.559                         | 25.372         |
| Cargas sociales   | 2.538                                      | 1.512                       | 1.115                         | 5.165          |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 76.922                                     | -                           | -                             | 76.922         |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 29.436                                     | -                           | -                             | 29.436         |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 66.110                                     | -                           | -                             | 66.110         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 215                         | -                             | 215            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 41   | 624                         | 48                            | 713            |
| Materiales diversos   | 661  | -                           | -                             | 661            |
| Servicios y suministros de terceros   | 2.675                                      | 925                         | 3.990                         | 7.590          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 67   | 286                         | 3.622                         | 3.975          |
| Transportes y fletes  | -  | 4                           | -                             | 4              |
| Materiales de oficina   | 7  | 420                         | 15                            | 442            |
| Viajes y estadías   | 33   | 33                          | 4                             | 70             |
| Primas de seguros   | -  | 788                         | -                             | 788            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 6.037                                      | 7.683                       | -                             | 13.720         |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 12.008                                     | 5.235                       | -                             | 17.243         |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 33                          | -                             | 33             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 892  | 4.157                       | 10.314                        | 15.363         |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                           | 100                           | 100            |
| Deudores incobrables  | -  | -                           | 4.365                         | 4.365          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 48                          | 1.642                         | 1.690          |
| Gastos diversos   | 8  | 57                          | 23                            | 88             |
| <b>Total al 30 de junio de 2023</b>   | <b>207.611</b>                             | <b>32.657</b>               | <b>29.797</b>                 | <b>270.065</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 453 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el período de tres meses finalizado el |                          |                            | TOTAL          |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
|   | 30.06.24                                   |                          |                            |                |
|   | COSTOS DE OPERACIÓN                        | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN |                |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 5.328                                      | 6.319                    | 2.497                      | 14.144         |
| Cargas sociales   | 1.343                                      | 940                      | 629                        | 2.912          |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 59.930                                     | -                        | -                          | 59.930         |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 39.181                                     | -                        | -                          | 39.181         |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 38.025                                     | -                        | -                          | 38.025         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 126                      | -                          | 126            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 85   | 174                      | 6                          | 265            |
| Materiales diversos   | 376  | -                        | -                          | 376            |
| Servicios y suministros de terceros   | 1.332                                      | 477                      | 1.828                      | 3.637          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 20   | 54                       | 1.732                      | 1.806          |
| Materiales de oficina   | 2  | 244                      | 4                          | 250            |
| Viajes y estadías   | 17   | 61                       | 2                          | 80             |
| Primas de seguros   | -  | 417                      | -                          | 417            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 2.344                                      | 3.734                    | -                          | 6.078          |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 5.913                                      | 2.839                    | -                          | 8.752          |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 11                       | -                          | 11             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | -  | 2.632                    | 8.676                      | 11.308         |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                        | 173                        | 173            |
| Deudores incobrables  | -  | -                        | 2.763                      | 2.763          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 14                       | 542                        | 556            |
| Gastos diversos   | -  | 7                        | 12                         | 19             |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>   | <b>153.896</b>                             | <b>18.049</b>            | <b>18.864</b>              | <b>190.809</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 490 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el período de tres meses finalizado el |                                 |                                   |                |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|----------------|
|   | <b>30.06.23</b>                            |                                 |                                   |                |
|   | <b>COSTOS DE OPERACIÓN</b>                 | <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b> | <b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN</b> | <b>TOTAL</b>   |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 5.816                                      | 5.307                           | 2.591                             | 13.714         |
| Cargas sociales   | 1.297                                      | 435                             | 540                               | 2.272          |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 52.912                                     | -                               | -                                 | 52.912         |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 16.817                                     | -                               | -                                 | 16.817         |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 42.707                                     | -                               | -                                 | 42.707         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 114                             | -                                 | 114            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 22   | -                               | -                                 | 22             |
| Materiales diversos   | 302  | -                               | -                                 | 302            |
| Servicios y suministros de terceros   | 1.214                                      | 409                             | 2.016                             | 3.639          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 35   | 120                             | 1.764                             | 1.919          |
| Transportes y fletes  | -  | 4                               | -                                 | 4              |
| Materiales de oficina   | -  | 126                             | 10                                | 136            |
| Viajes y estadías   | 14   | 19                              | 4                                 | 37             |
| Primas de seguros   | -  | 384                             | -                                 | 384            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 3.011                                      | 4.234                           | -                                 | 7.245          |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 5.357                                      | 2.613                           | -                                 | 7.970          |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 14                              | -                                 | 14             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 778  | 2.005                           | 6.595                             | 9.378          |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                               | 77                                | 77             |
| Deudores incobrables  | -  | -                               | 3.092                             | 3.092          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 11                              | 773                               | 784            |
| Gastos diversos   | 2  | 30                              | 5                                 | 37             |
| <b>Total al 30 de junio de 2023</b>   | <b>130.284</b>                             | <b>15.825</b>                   | <b>17.467</b>                     | <b>163.576</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 237 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**25. OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

|  | Por los períodos de seis meses finalizados el |              | Por los períodos de tres meses finalizados el |              |
|--|---|--------------|---|--------------|
|  | 30.06.24                                      | 30.06.23     | 30.06.24                                      | 30.06.23     |
| Constitución de provisiones para juicios y contingencias y otros | (5.240)                                       | (230)        | (1.946)                                       | (322)        |
| (Egresos) Ingresos varios netos                                  | (40)  | 15           | 23  | 79           |
| <b>Total</b>   | <b>(5.280)</b>                                | <b>(215)</b> | <b>(1.923)</b>                                | <b>(243)</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS****Ingresos financieros**

|   | Por los períodos de seis meses finalizados el |                | Por los períodos de tres meses finalizados el |                |
|---|---|----------------|---|----------------|
|   | 30.06.24                                      | 30.06.23       | 30.06.24                                      | 30.06.23       |
| Activos financieros a valor razonable               | 11.528  | 17.302         | 3.274   | 7.543          |
| Intereses ganados                                   | 3.808   | 5.317          | 1.844   | 2.742          |
| Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes | 101   | 279            | 46  | 150            |
| Diferencias de cambio operaciones comerciales       | 1.080   | 2.274          | 499   | 1.561          |
| Resultado por refinanciación de deuda               | -   | 1.267          | -   | -              |
| RECPAM  | 359.459                                       | 245.477        | 100.589                                       | 106.315        |
| Diversos  | 508   | 230            | 438   | 110            |
|   | <b>376.484</b>                                | <b>272.146</b> | <b>106.690</b>                                | <b>118.421</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte &amp; Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS (Cont.)****Costos financieros**

|  | Por los períodos de seis meses finalizados el |                  | Por los períodos de tres meses finalizados el |                  |
|--|---|------------------|---|------------------|
|  | 30.06.24                                      | 30.06.23         | 30.06.24                                      | 30.06.23         |
| Diferencias de cambio sobre deudas financieras (1) | (1.026)                                       | (8.389)          | (361)   | (3.588)          |
| Diferencias de cambio operaciones comerciales      | (1.088)                                       | (3.563)          | (899)   | (2.556)          |
| Intereses devengados sobre deudas financiera       | (11.914)                                      | (30.005)         | (3.454)                                       | (15.132)         |
| Intereses devengados sobre arrendamientos          | (6)   | (15)             | (4)   | (6)              |
| Intereses devengados sobre deuda comercial (2)     | (28.541)                                      | (49.841)         | (7.618)                                       | (24.561)         |
| Intereses devengados sobre otras cargas fiscales   | -   | (3.562)          | -   | (3.562)          |
| RECPAM   | (260.193)                                     | (136.446)        | (72.949)                                      | (51.689)         |
| Resultado por refinanciación de deuda              | (1.569)                                       | -                | (307)   | -                |
| Diversos   | (259)   | (650)            | (123)   | (254)            |
|  | <b>(304.596)</b>                              | <b>(232.471)</b> | <b>(85.715)</b>                               | <b>(101.348)</b> |

(1) Incluye una pérdida de 781 y una ganancia de 788 correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 552 y una ganancia de 847 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 18.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

(2) Incluye intereses con partes relacionadas por 27.392 y 49.830 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y 7.190 y 24.549 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 29 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

Con fecha 16 de mayo del 2023, la Sociedad presentó ante la AFIP la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral conforme se detalla: (i) reexpresando las amortizaciones impositivas según los artículos N° 87 y N° 88 de la Ley de impuestos a las ganancias; (ii) actualizando el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y; (iii) actualizando el quebranto del período fiscal 2020, hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022, siguiendo la metodología prevista en el artículo N° 25 de la Ley de impuestos a las ganancias.

A la luz del nuevo criterio establecido por la Sociedad, y, en particular, la doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del día 3 de julio del 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores de la CSJN, la Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales, considera que cuenta con sólidos argumentos para defender en forma exitosa la posición fiscal asumida en la última instancia aplicable, ante una eventual controversia con la AFIP, de acuerdo a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Con fecha 12 de julio de 2024, la AFIP ha notificado a MetroGAS un requerimiento solicitando cierta información relacionada con la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022. La Sociedad se encuentra preparando la respuesta a dicho requerimiento cuyo vencimiento opera el día 9 de agosto de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad continúa aplicando el mecanismo de ajuste por inflación sistémico e integral, conforme lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

El cálculo del cargo por el impuesto a las ganancias para los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

|  | Por los períodos de seis meses finalizados el |                       | Por los períodos de tres meses finalizados el |                       |
|--|---|-----------------------|---|-----------------------|
|  | <u>30.06.24</u>                               | <u>30.06.23</u>       | <u>30.06.24</u>                               | <u>30.06.23</u>       |
| Impuesto a las ganancias corriente                                       | (19.308)                                      | (1.738)               | (11.002)                                      | 141                   |
| Impuesto a las ganancias diferido  | 2.815   | 105.105               | 2.793   | 105.015               |
| <b>Total impuesto a las ganancias (cargado) acreditado en resultados</b> | <b><u>(16.493)</u></b>                        | <b><u>103.367</u></b> | <b><u>(8.209)</u></b>                         | <b><u>105.156</u></b> |

La evolución del pasivo diferido neto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

|  | <u>30.06.24</u>        | <u>31.12.2023</u>      |
|--|------------------------|------------------------|
| Pasivo diferido al inicio del ejercicio                | (73.335)               | (182.312)              |
| Movimientos del período/ejercicio                      | 2.815                  | 108.977                |
| <b>Pasivo diferido al cierre del período/ejercicio</b> | <b><u>(70.520)</u></b> | <b><u>(73.335)</u></b> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte &amp; Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**28. RESULTADO NETO POR ACCIÓN**

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

|  | Por los períodos de seis meses |               | Por los períodos de tres meses |               |
|--|--------------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|
|  | finalizados el                 |               | finalizados el                 |               |
|  | 30.06.24                       | 30.06.23      | 30.06.24                       | 30.06.23      |
|  | <b>Ganancia</b>                |               | <b>Ganancia</b>                |               |
| Resultado neto del período participación controlante | 74.288                         | 139.450       | 51.622                         | 138.140       |
| Número medio de acciones ordinarias en circulación   | 569                            | 569           | 569                            | 569           |
| <b>Resultado neto básico y diluido por acción</b>    | <b>130,56</b>                  | <b>245,08</b> | <b>90,72</b>                   | <b>242,78</b> |

**29. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

|   | Por el período de seis meses finalizado el |   |                   |                    |   |              |
|---|--|---|-------------------|--------------------|---|--------------|
|   | 30.06.24                                   |   |                   |                    |   |              |
| Ingresos ordinarios                       | Suministro de gas                          | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |              |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |   |                   |                    |   |              |
| YPF                                       | 420  | 38.902                                    | 260               | -                  | (15.878)                                      | -            |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |   |                   |                    |   |              |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 72   | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| CAMMESA                                   | 13.999                                     | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| A-Evangelista S.A.                        | 63   | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| ENARSA                                    | -  | 14.188                                    | -                 | -                  | (11.514)                                      | -            |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -   | -                 | 529                | -   | -            |
| Correo Argentino S.A.                     | 3  | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| Banco de la Nación Argentina              | 21   | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 1.515                                      | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 20   | -   | -                 | -                  | -   | -            |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -   | -                 | -                  | -   | 1.843        |
|   | <b>16.113</b>                              | <b>53.090</b>                             | <b>260</b>        | <b>529</b>         | <b>(27.392)</b>                               | <b>1.843</b> |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de seis meses finalizado el |   |                      |                       |                 | Remuneraciones<br>y otros<br>beneficios al<br>personal |
|---|--|---|----------------------|-----------------------|-----------------|--|
|   | 30.06.23                                   |   |                      |                       |                 |  |
| Ingresos ordinarios                       | Suministro<br>de gas                       | Materiales<br>diversos<br>Costo de<br>operación | Primas de<br>seguros | Costos<br>financieros |                 |  |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |   |                      |                       |                 |  |
| YPF                                       | 568  | 40.092  | 256                  | -                     | (31.454)        | -  |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |   |                      |                       |                 |  |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 56   | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| CAMMESA                                   | 11.751                                     | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| A-Evangelista S.A.                        | 37   | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| ENARSA                                    | -  | 7.048   | -                    | -                     | (18.376)        | -  |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -   | -                    | 576                   | -               | -  |
| BNA                                       | 15   | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 3.448                                      | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 7  | -   | -                    | -                     | -               | -  |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -   | -                    | -                     | -               | 1.586  |
|   | <b>15.882</b>                              | <b>47.140</b>                                   | <b>256</b>           | <b>576</b>            | <b>(49.830)</b> | <b>1.586</b>   |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de tres meses finalizado el |                   |   |                   |                    |   |
|---|--|-------------------|---|-------------------|--------------------|---|
|   | 30.06.24                                   |                   |   |                   |                    |   |
|   | Ingresos ordinarios                        | Suministro de gas | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |                   |   |                   |                    |   |
| YPF                                       | 137  | 22.721            | 118                                       | -                 | (4.198)            | -   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |                   |   |                   |                    |   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 59   | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| CAMMESA                                   | 8.074                                      | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| A-Evangelista S.A.                        | 59   | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| ENARSA                                    | -  | 14.186            | -   | -                 | (2.992)            | -   |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                 | -   | 195               | -                  | -   |
| Correo Argentino S.A.                     | 3  | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Banco de la Nación Argentina              | 17   | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 589  | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 19   | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                 | -   | -                 | -                  | 941   |
|   | <b>8.957</b>                               | <b>36.907</b>     | <b>118</b>                                | <b>195</b>        | <b>(7.190)</b>     | <b>941</b>                                    |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de tres meses finalizado el |  |                   |                    |   |            |
|---|--|--|-------------------|--------------------|---|------------|
|   | 30.06.23                                   |  |                   |                    |   |            |
| Ingresos ordinarios                       | Suministro de gas                          | Materiales diversos Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |            |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |  |                   |                    |   |            |
| YPF                                       | 389  | 25.813                                 | 123               | -                  | (15.564)                                      | -          |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |  |                   |                    |   |            |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 37   | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| CAMMESA                                   | 6.743                                      | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| A-Evangelista S.A.                        | 32   | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| ENARSA                                    | -  | 7.048                                  | -                 | -                  | (8.985)                                       | -          |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                                      | -                 | 300                | -   | -          |
| BNA                                       | 15   | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 2.579                                      | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 7  | -                                      | -                 | -                  | -   | -          |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                                      | -                 | -                  | -   | 717        |
|   | <b>9.802</b>                               | <b>32.861</b>                          | <b>123</b>        | <b>300</b>         | <b>(24.549)</b>                               | <b>717</b> |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

|   | <b>30.06.24</b>        |                |                      |              |                                     |
|---|------------------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------------------|
|   | Créditos por<br>ventas | Otros créditos | Cuentas por<br>pagar | Otras deudas | Remuneraciones<br>y cargas sociales |
|   | Corrientes             | Corrientes     | Corrientes           | Corrientes   | Corrientes                          |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |                        |                |                      |              |                                     |
| YPF                                       | 57                     | 15             | 97.968               | 359          | -                                   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |                        |                |                      |              |                                     |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 11                     | -              | -                    | -            | -                                   |
| CAMMESA                                   | 3.465                  | -              | -                    | -            | -                                   |
| ENARSA                                    | -                      | -              | 64.724               | -            | -                                   |
| A-Evangelista S.A.                        | 46                     | -              | -                    | -            | -                                   |
| Nación Seguros S.A.                       | -                      | 362            | -                    | -            | -                                   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | -                      | 4.513          | -                    | -            | -                                   |
| Correo Argentino S.A.                     | 4                      | -              | -                    | -            | -                                   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -                      | -              | -                    | -            | 672                                 |
|   | <b>3.583</b>           | <b>4.890</b>   | <b>162.692</b>       | <b>359</b>   | <b>672</b>                          |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | <b>31.12.23</b>        |                |                   |              |                                     |
|---|------------------------|----------------|-------------------|--------------|-------------------------------------|
|   | Créditos por<br>ventas | Otros créditos | Cuentas por pagar | Otras deudas | Remuneraciones y<br>cargas sociales |
|   | Corrientes             | Corrientes     | Corrientes        | Corrientes   | Corrientes                          |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |                        |                |                   |              |                                     |
| YPF                                       | 196                    | 27             | 121.469           | 931          | -                                   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |                        |                |                   |              |                                     |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 7                      | -              | -                 | -            | -                                   |
| CAMMESA                                   | 4.325                  | -              | -                 | -            | -                                   |
| ENARSA                                    | -                      | -              | 73.551            | -            | -                                   |
| A-Evangelista S.A.                        | 13                     | -              | -                 | -            | -                                   |
| Nación Seguros S.A.                       | -                      | 1.431          | -                 | -            | -                                   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | -                      | 5.843          | -                 | -            | -                                   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | -                      | -              | 2                 | -            | -                                   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -                      | -              | -                 | -            | 1.210                               |
|   | <b>4.541</b>           | <b>7.301</b>   | <b>195.022</b>    | <b>931</b>   | <b>1.210</b>                        |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 20 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

**30. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| RUBROS                              | 30.06.24                              |                |                           | 31.12.23                              |                           |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
|                                     | CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA | CAMBIO VIGENTE | MONTO EN MONEDA ARGENTINA | CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA | MONTO EN MONEDA ARGENTINA |
| <b>ACTIVO</b>                       |                                       |                |                           |                                       |                           |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>             |                                       |                |                           |                                       |                           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | U\$S 1                                | 909 (1)        | 909                       | U\$S 1                                | 1.447                     |
| Créditos por ventas                 | U\$S 27                               | 909 (1)        | 24.543                    | U\$S 17                               | 24.616                    |
| Total Activo Corriente              |                                       |                | 25.452                    |                                       | 26.063                    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                 |                                       |                | <b>25.452</b>             |                                       | <b>26.063</b>             |
| <b>PASIVO</b>                       |                                       |                |                           |                                       |                           |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>             |                                       |                |                           |                                       |                           |
| Cuentas por pagar                   | U\$S 31                               | 912 (2)        | 28.272                    | U\$S 19                               | 27.614                    |
| Deudas financieras                  | U\$S 4                                | 912 (2)        | 3.593                     | U\$S 6                                | 8.899                     |
| Total Pasivo Corriente              |                                       |                | 31.865                    |                                       | 36.513                    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>          |                                       |                |                           |                                       |                           |
| Deudas financieras                  | -                                     | -              | -                         | U\$S 1                                | 1.097                     |
| Total Pasivo no corriente           |                                       |                | -                         |                                       | 1.097                     |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 |                                       |                | <b>31.865</b>             |                                       | <b>37.610</b>             |

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 30 de junio de 2024.

(2) Tipo de cambio vendedor al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**31. HECHOS POSTERIORES**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de agosto de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto por lo mencionado en Notas 2, 19 y 27.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros intermedios condensados consolidados de MetroGAS S.A.

**Contenido**

1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad (\*)
2. Consideraciones Generales (\*)
3. Estructura patrimonial consolidada condensada intermedia comparativa
4. Estructura de resultados consolidados condensados intermedios comparativa
5. Estructura de flujos de efectivo consolidados condensados intermedios comparativa
6. Índices comparativos
7. Datos estadísticos comparativos (\*)
8. Información adicional (\*)
9. Perspectivas (\*)

---

(\*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad**

En Nota 2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 se describe, en forma detallada, el contexto económico y regulatorio sobre MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o “La Sociedad”).

Las novedades significativas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 se describen en Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables materiales incluidas en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Ver Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

**2. Consideraciones Generales****a) Bases de presentación**

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV se presentarán, como mínimo, los saldos comparativos con el ejercicio/período anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre. Por lo tanto, las cifras de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de junio de 2024, excepto menciones específicas.

**b) Cuadros tarifarios vigentes aplicados al 30 de junio de 2024 y 2023**

Este apartado se describe en la Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

**Análisis de las operaciones de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023**

Las ventas de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 aumentaron un 15,5% y los costos de operación aumentaron un 6,0% respecto del mismo período del ejercicio anterior, ocasionando un aumento de la ganancia bruta de 28.991, la cual totalizó 88.703 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, respecto de 59.712 registrada durante el mismo período del ejercicio anterior.

Los gastos de administración aumentaron un 4,2%, de 32.657 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 34.031 en el mismo período del presente ejercicio y los gastos de comercialización disminuyeron un 0,5%, de 29.797 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 29.643 en el mismo período del presente ejercicio.

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Los otros ingresos y egresos registraron una pérdida de 215 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 y una pérdida de 5.280 registrado en el mismo período del presente ejercicio.

Consecuentemente, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 se registró una ganancia operativa de 19.749, respecto de una pérdida operativa de 2.957 obtenida en el mismo período del ejercicio anterior.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 71.888, respecto de una ganancia de 39.675 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

La Sociedad devengó una pérdida por impuesto a las ganancias de 16.493, respecto de una ganancia de 103.367 registrada en el mismo período del ejercicio anterior.

Consecuentemente, la ganancia neta de la Sociedad correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 ascendió a 75.144, respecto de una ganancia neta de 140.085 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

**Resultados de las operaciones y de la condición financiera****Ventas**

El total de ventas consolidadas aumentó un 15,5% durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, totalizando 308.778, respecto de 267.323 registradas en el mismo período del ejercicio anterior.

El aumento de las ventas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 se origina por mayores ventas de MetroGAS, principalmente a clientes residenciales, industriales, comerciales y entidades públicas y mayores ventas de MetroENERGIA.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes residenciales aumentaron un 20,7%, de 117.105 a 141.370 durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2023 y 2024, respectivamente debido principalmente a un aumento en los volúmenes entregados del 14,9% y en las tarifas.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas aumentaron un 18,4%, de 21.229 a 25.142 durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2023 y 2024, respectivamente debido principalmente a un aumento en la tarifa, parcialmente compensado por una disminución de los volúmenes entregados del 0,9%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las estaciones de GNC aumentaron un 57,2%, de 2.850 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 4.480 generadas durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a un aumento en la tarifa, parcialmente compensado por una disminución de los volúmenes entregados del 5,0%.



**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas aumentaron un 18,6% de 13.383 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 15.871 debido al aumento de los volúmenes entregados del 18,9%.

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas aumentaron un 51,7% de 5.023 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 7.619 generadas durante el mismo período del presente ejercicio, debido principalmente al aumento de la tarifa, parcialmente compensado por una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 6,0%.

Las ventas de MetroENERGÍA durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 fueron de 107.649 aumentando un 10,0% respecto del mismo período del ejercicio anterior que fueron de 97.865, debido principalmente al aumento de los volúmenes entregados a los clientes del 30,2%, parcialmente compensado con la disminución del precio.

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, expresadas en millones de pesos:

|   | <b>Ingresos Ordinarios</b>                                   |                      |                         |                      |
|---|--|----------------------|-------------------------|----------------------|
|   | Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de |                      |                         |                      |
|   | 2024   |                      | 2023                    |                      |
|   | en millones de<br>Pesos                                      | % Total de<br>ventas | en millones de<br>Pesos | % Total de<br>ventas |
| <b>MetroGAS</b>   |  |                      |                         |                      |
| <i>Ventas de gas:</i>   |  |                      |                         |                      |
| Clientes Residenciales  | 141.370  | 45,8%                | 117.105                 | 43,8%                |
| Clientes Industriales,<br>Comerciales y Entidades<br>Públicas | 25.142   | 8,1%                 | 21.229                  | 7,9%                 |
| Subtotal  | 166.512  | 53,9%                | 138.334                 | 51,7%                |
| <i>Servicio de transporte y<br/>distribución:</i>             |  |                      |                         |                      |
| Centrales Eléctricas  | 15.871   | 5,1%                 | 13.383                  | 5,0%                 |
| Clientes Industriales,<br>Comerciales y Entidades<br>Públicas | 7.619  | 2,5%                 | 5.023                   | 1,9%                 |
| Gas Natural Comprimido  | 4.480  | 1,5%                 | 2.850                   | 1,1%                 |
| Subtotal  | 27.970   | 9,1%                 | 21.256                  | 8,0%                 |
| Otras ventas  | 5.132  | 1,7%                 | 6.420                   | 2,4%                 |
| Resolución MINEM 508 E/2017                                   | 1.515  | 0,4%                 | 3.448                   | 1,3%                 |
| Ventas de gas y transporte<br>MetroENERGÍA                    | 107.649  | 34,9%                | 97.865                  | 36,6%                |
| <b>Total Ventas</b>   | <b>308.778</b>   | <b>100,0%</b>        | <b>267.323</b>          | <b>100,0%</b>        |

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, expresados en millones de metros cúbicos:

|   | <b>Volúmenes</b>   |                                      |                     |                                      |
|---|--|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
|   | Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de |                                      |                     |                                      |
|   | 2024   |                                      | 2023                |                                      |
|   | MMMC   | % del Volumen<br>de Gas<br>Entregado | MMMC                | % del Volumen<br>de Gas<br>Entregado |
| <b>MetroGAS</b>   |  |                                      |                     |                                      |
| <i>Ventas de gas:</i>   |  |                                      |                     |                                      |
| Clientes Residenciales  | 688,6  | 21,2%                                | 599,3               | 19,0%                                |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades<br>Públicas              | <u>192,6</u>   | <u>5,9%</u>                          | <u>194,4</u>        | <u>6,2%</u>                          |
| Subtotal  | 881,2  | 27,1%                                | 793,7               | 25,2%                                |
| <i>Servicio de transporte y distribución:</i>                           |  |                                      |                     |                                      |
| Centrales Eléctricas  | 1.579,9  | 48,6%                                | 1.329,1             | 42,2%                                |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades<br>Públicas              | 306,0  | 9,4%                                 | 325,4               | 10,3%                                |
| Gas Natural Comprimido  | <u>189,0</u>   | <u>5,8%</u>                          | <u>198,9</u>        | <u>6,4%</u>                          |
| Subtotal  | 2.074,9  | 63,8%                                | 1.853,4             | 58,9%                                |
| Otras ventas de gas y servicios de transporte y<br>distribución         | <u>295,3</u>   | <u>9,1%</u>                          | <u>502,0</u>        | <u>15,9%</u>                         |
| <b>Total Volumen Entregado por MetroGAS</b>                             | <u>3.251,4</u>   | <u>100,0%</u>                        | <u>3.149,1</u>      | <u>100,0%</u>                        |
| <b>Total Volumen Entregado de gas y transporte por<br/>MetroENERGÍA</b> | <u><u>695,1</u></u>  | <u><u>100,0%</u></u>                 | <u><u>533,9</u></u> | <u><u>100,0%</u></u>                 |

**Costos de operación**

Los costos de operación aumentaron un 6,0%, totalizando 220.075 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, respecto de 207.611 registrado en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe principalmente al aumento de los costos de transporte de MetroGAS y a los costos de compra de gas y transporte de MetroENERGIA, parcialmente compensado con la disminución de los costos de compra de gas de MetroGAS.

Los costos de compra de gas natural para distribución de gas y transporte disminuyeron un 10,5% de 76.922 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 68.878 durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a que los precios de compra quedaron en niveles inferiores al ajuste por reexpresión del costo registrado al 30 de junio de 2023. MetroGAS adquirió 1.097 millones de metros cúbicos que representan un aumento del 3,2% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

Los costos de compra de gas natural y transporte para comercialización de gas y transporte aumentaron un 8,7% de 66.110 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 71.878 durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a un aumento de los volúmenes comprados por MetroENERGIA, parcialmente compensado por una disminución del precio.

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, MetroENERGÍA adquirió 695 millones de metros cúbicos, los que representan un aumento del 30,2% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

Los costos de transporte de gas para distribución de gas y transporte aumentaron un 56,7% de 29.436 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 46.116 durante el mismo período del presente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, expresados en millones de pesos:

|   | <b>Gastos Operativos</b>                                     |                                |                         |                                |
|---|--|--------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
|   | Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de |                                |                         |                                |
|   | 2024   |                                | 2023                    |                                |
|   | en millones<br>de Pesos                                      | % de<br>Costos de<br>Operación | en millones<br>de Pesos | % de<br>Costos de<br>Operación |
| Suministro de gas - distribución de gas y transporte  | 68.878   | 31,3%                          | 76.922                  | 37,1%                          |
| Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte  | 46.116   | 21,0%                          | 29.436                  | 14,2%                          |
| Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte                                       | 71.878   | 32,7%                          | 66.110                  | 31,8%                          |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bienes intangibles | 12.177   | 5,5%                           | 12.008                  | 5,8%                           |
| Remuneraciones y cargas sociales  | 12.400   | 5,6%                           | 12.714                  | 6,1%                           |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 4.939  | 2,2%                           | 6.037                   | 2,9%                           |
| Servicios y suministros de terceros   | 2.597  | 1,2%                           | 2.675                   | 1,3%                           |
| Otros gastos operativos   | 1.090  | 0,5%                           | 1.709                   | 0,8%                           |
| <b>Total</b>  | <b>220.075</b>   | <b>100,0%</b>                  | <b>207.611</b>          | <b>100,0%</b>                  |

**Gastos de administración**

Los gastos de administración aumentaron un 4,2%, de 32.657 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 34.031 registrados en el mismo período del presente ejercicio. El aumento se debió principalmente a mayores gastos de remuneraciones y otros beneficios al personal, parcialmente compensado por una disminución de los gastos de mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo.

**Gastos de comercialización**

Los gastos de comercialización disminuyeron un 0,5%, de 29.797 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 29.643 registrados en el mismo período del presente ejercicio. Esta disminución se debió principalmente a la disminución de gastos y comisiones bancarias, servicios de terceros, gastos de correos y telecomunicaciones, parcialmente compensado por un aumento en impuestos, tasas y contribuciones.

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**Otros ingresos y egresos**

Los otros ingresos y egresos aumentaron de 215 de pérdida en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 a 5.280 de pérdida en el mismo período del presente ejercicio. Esta variación se debió a las actualizaciones de los pasivos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual. (ver Nota 19.1 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

**Resultados financieros netos**

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 71.888, respecto de una ganancia de 39.675 generada en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la disminución de los intereses devengados sobre deuda financiera y comercial, la diferencia de cambio sobre deuda financiera y la menor ganancia por el RECPAM.

**Impuesto a las ganancias**

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, la Sociedad devengó una pérdida por impuesto a las ganancias de 16.493, respecto de una ganancia de 103.367 registrada en el mismo período del ejercicio anterior. Dicha variación se debe a que la Sociedad modificó el criterio fiscal en el segundo trimestre de 2023 y aplicó en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2022 el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral por el cual reexpresó las amortizaciones impositivas, actualizó el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y el quebranto fiscal del 2020 hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022.

**Flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas**

Los flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 fueron de 25.588 comparados con 23.696 generados en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en el presente período se debe principalmente a mayores fondos generados por los resultados operativos, parcialmente compensado con los mayores fondos requeridos por el capital de trabajo.

**Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión**

Los flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión ascendieron a 9.550 durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, comparado con 10.269 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a la disminución de las inversiones en propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado por el aumento de inversiones en bienes intangibles.

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**Flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación**

Los flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación ascendieron a 5.744 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 comparado con 30.444 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a menores préstamos obtenidos neto de préstamos e intereses pagados de la deuda financiera durante el presente período respecto al mismo período del ejercicio anterior.

**Liquidez y recursos de capital****Financiamiento**

Al 30 de junio de 2024 el endeudamiento financiero de la Sociedad era de 33.223, compuesto por 33.196 de Deuda financiera y 27 de Pasivos por arrendamientos. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 125.312 (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**3. Estructura patrimonial consolidada condensada intermedia comparativa (1)**

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

|   | 30.06.24       | 31.12.23       | 31.12.22       | 31.12.21       | 31.12.20         |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
|   | Millones de \$ |                |                |                |                  |
| Activo no corriente   | 670.566        | 679.667        | 698.575        | 798.032        | 838.999          |
| Activo corriente  | 214.560        | 140.627        | 179.159        | 188.738        | 254.125          |
| <b>Total Activo</b>   | <b>885.126</b> | <b>820.294</b> | <b>877.734</b> | <b>986.770</b> | <b>1.093.124</b> |
| Pasivo no corriente   | 78.023         | 91.998         | 239.772        | 383.518        | 378.198          |
| Pasivo corriente  | 339.872        | 335.622        | 416.584        | 414.089        | 477.937          |
| <b>Total Pasivo</b>   | <b>417.895</b> | <b>427.620</b> | <b>656.356</b> | <b>797.607</b> | <b>856.135</b>   |
| Participación no controlante                                    | 925            | 656            | 847            | 358            | 252              |
| Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante | 466.306        | 392.018        | 220.531        | 188.805        | 236.737          |
| <b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>                       | <b>885.126</b> | <b>820.294</b> | <b>877.734</b> | <b>986.770</b> | <b>1.093.124</b> |

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**4. Estructura de resultados consolidados condensados intermedios comparativa (1)**

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

|   | 30.06.24       | 30.06.23       | 30.06.22      | 30.06.21        | 30.06.20         |
|---|----------------|----------------|---------------|-----------------|------------------|
|   | Millones de \$ |                |               |                 |                  |
| Ingresos ordinarios   | 308.778        | 267.323        | 289.478       | 274.694         | 390.341          |
| Costos de operación   | (220.075)      | (207.611)      | (219.964)     | (231.656)       | (318.201)        |
| <b>Ganancia bruta</b>   | <b>88.703</b>  | <b>59.712</b>  | <b>69.514</b> | <b>43.038</b>   | <b>72.140</b>    |
| Gastos de administración  | (34.031)       | (32.657)       | (30.083)      | (30.194)        | (28.656)         |
| Gastos de comercialización  | (29.643)       | (29.797)       | (34.656)      | (41.834)        | (47.169)         |
| Otros ingresos y egresos  | (5.280)        | (215)          | (1.780)       | (546)           | (2.234)          |
| <b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>                               | <b>19.749</b>  | <b>(2.957)</b> | <b>2.995</b>  | <b>(29.536)</b> | <b>(5.919)</b>   |
| Ingresos Financieros  | 376.484        | 272.146        | 243.727       | 208.670         | 139.398          |
| Costos Financieros  | (304.596)      | (232.471)      | (217.386)     | (190.202)       | (169.384)        |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                              | <b>71.888</b>  | <b>39.675</b>  | <b>26.341</b> | <b>18.468</b>   | <b>(29.986)</b>  |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>               | <b>91.637</b>  | <b>36.718</b>  | <b>29.336</b> | <b>(11.068)</b> | <b>(35.905)</b>  |
| Impuesto a las ganancias  | (16.493)       | 103.367        | (9.875)       | (50.565)        | 3.035            |
| <b>Resultado neto del período</b>                                 | <b>75.144</b>  | <b>140.085</b> | <b>19.461</b> | <b>(61.633)</b> | <b>(32.870)</b>  |
| <b>Otros resultados integrales</b>                                |                |                |               |                 |                  |
| Revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo | -              | -              | -             | -               | (155.039)        |
| Impuesto a las ganancias  | -              | -              | -             | -               | 39.382           |
| <b>Total otros resultados integrales</b>                          | <b>-</b>       | <b>-</b>       | <b>-</b>      | <b>-</b>        | <b>(115.657)</b> |
| <b>Resultado neto e integral del período</b>                      | <b>75.144</b>  | <b>140.085</b> | <b>19.461</b> | <b>(61.633)</b> | <b>(148.527)</b> |

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte &amp; Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**5. Estructura de flujos de efectivo consolidados condensados intermedios comparativa (1)**

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

|   | 30.06.24       | 30.06.23        | 30.06.22       | 30.06.21        | 30.06.20       |
|---|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|   | Millones de \$ |                 |                |                 |                |
| Flujo neto de efectivo generado por (aplicado) a las actividades operativas       | 25.588         | 23.696          | 42.719         | (13.557)        | 26.620         |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión                    | (9.550)        | (10.269)        | (11.521)       | (9.233)         | (22.626)       |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación                 | (5.744)        | (30.444)        | (40.129)       | (5.714)         | (10.648)       |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>         | <b>10.294</b>  | <b>(17.017)</b> | <b>(8.931)</b> | <b>(28.504)</b> | <b>(6.654)</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                       | 57.082         | 77.033          | 64.301         | 42.351          | 37.424         |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes | 101            | 279             | 167            | 93              | 119            |
| Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo                       | (25.482)       | (23.380)        | (19.038)       | (4.176)         | (3.834)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período                         | 41.995         | 36.915          | 36.499         | 9.764           | 27.055         |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>         | <b>10.294</b>  | <b>(17.017)</b> | <b>(8.931)</b> | <b>(28.504)</b> | <b>(6.654)</b> |

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**6. Índices comparativos (1)**

La información se refiere al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021 y 2020.

|                            | <u>30.06.24</u> | <u>31.12.23</u> | <u>31.12.22</u> | <u>31.12.21</u> | <u>31.12.20</u> |
|----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Liquidez                   | 0,63            | 0,42            | 0,43            | 0,46            | 0,53            |
| Solvencia                  | 1,12            | 0,92            | 0,34            | 0,24            | 0,28            |
| Inmovilización del capital | 0,76            | 0,83            | 0,80            | 0,81            | 0,77            |

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

**7. Datos estadísticos comparativos**

La información se refiere a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

|  | <b>30.06.24</b>               | <b>30.06.23</b> | <b>30.06.22</b> | <b>30.06.21</b> | <b>30.06.20</b> |
|--|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|  | Volumen                       |                 |                 |                 |                 |
|  | En millones de metros cúbicos |                 |                 |                 |                 |
| Gas comprado por MetroGAS  | 1.097                         | 1.063           | 1.279           | 1.124           | 1.057           |
| Gas contratado por terceros  | 2.490                         | 2.507           | 2.393           | 2.423           | 2.653           |
|  | <u>3.587</u>                  | <u>3.570</u>    | <u>3.672</u>    | <u>3.547</u>    | <u>3.710</u>    |
| Gas retenido en:   |                               |                 |                 |                 |                 |
| - Transporte   | (185)                         | (215)           | (200)           | (191)           | (192)           |
| - Merma de distribución  | (151)                         | (206)           | (192)           | (182)           | (122)           |
|  | <u>3.251</u>                  | <u>3.149</u>    | <u>3.280</u>    | <u>3.174</u>    | <u>3.396</u>    |
| Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGÍA | <u>695</u>                    | <u>534</u>      | <u>414</u>      | <u>457</u>      | <u>894</u>      |



**METROGAS S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En el 2024 mantendremos la estrategia alineada a nuestra visión de continuar siendo líderes en la industria de distribución de gas en Argentina, generando valor de largo plazo para nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores directos e indirectos y, en términos generales, para todas las partes interesadas con quienes nos vinculamos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores  
Accionistas, Presidente y Directores de  
**METROGAS S.A.**  
CUIT N°: 30-65786367-6  
Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
-----

### Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

#### ***1. Identificación de los estados financieros consolidados condensados intermedios objeto de la revisión***

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. (la Sociedad), con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1 a dichos estados financieros consolidados condensados intermedios) que comprenden el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio al 30 de junio de 2024, los estados consolidados condensados intermedios de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31.

#### ***2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros consolidados condensados intermedios***

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

#### ***3. Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### ***4. Conclusión***

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

## **5. Énfasis sobre incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo como consecuencia de la aplicación efectiva de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS establecidos por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, según se describe en la nota 2 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad mantiene un capital de trabajo negativo de \$ 125.312 millones. Este hecho o condición, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en la sección 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales intermedios de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 1. Los estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del período.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.140.784.810 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

#### **Diego O. De Vivo**

Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223- F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

## Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de MetroGAS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROGAS S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Flujo de Efectivo correspondiente al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión limitada realizada por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 7 de agosto de 2024 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34. Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), incorporadas por la CNV a su normativa. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 30 de junio de 2024, como así también las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de tres y seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interprete exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los estados financieros consolidados condensados intermedios de MetroGAS al 30 de junio de 2024, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”) y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados financieros de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Como parte de nuestro trabajo, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

7. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo como resultado de la aplicación efectiva de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS establecidos por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, según se describe en la nota 2 a los estados financieros consolidados condensados intermedios. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad mantiene un capital de trabajo negativo de \$125.312 millones. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

8. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, y que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

---

Dra. María Gabriela Grigioni  
**Síndica**





**METROGAS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVOS

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| GLOSARIO DE TÉRMINOS .....  | 1  |
| INFORMACIÓN LEGAL .....   | 2  |
| ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....   | 3  |
| ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL.....                   | 4  |
| ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....                                   | 5  |
| ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO .....   | 6  |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL .....  | 7  |
| 2. MARCO REGULATORIO .....  | 8  |
| 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y<br>EMPRESA EN MARCHA ..... | 16 |
| 4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES.....   | 19 |
| 5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES<br>CRÍTICOS .....                        | 21 |
| 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS .....  | 21 |
| 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....   | 22 |
| 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA .....   | 23 |
| 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....   | 25 |
| 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....  | 29 |
| 11. BIENES INTANGIBLES .....  | 30 |
| 12. CRÉDITOS POR VENTAS.....  | 31 |
| 13. OTROS CRÉDITOS .....  | 32 |
| 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....   | 33 |
| 15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL .....  | 34 |
| 16. OTRAS CARGAS FISCALES .....   | 35 |
| 17. DEUDAS FINANCIERAS .....  | 36 |
| 18. PROVISIONES .....   | 40 |
| 19. CUENTAS POR PAGAR .....   | 42 |
| 20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES .....  | 43 |
| 21. OTRAS DEUDAS .....  | 44 |
| 22. INGRESOS ORDINARIOS .....   | 45 |
| 23. GASTOS POR NATURALEZA .....   | 46 |
| 24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS .....  | 48 |
| 25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS .....  | 51 |
| 26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....   | 53 |
| 27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN .....   | 55 |
| 28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS .....  | 55 |
| 29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.....   | 62 |
| 30. HECHOS POSTERIORES.....   | 63 |
| INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES   |    |
| INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA  |    |

**METROGAS S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACION COMPARATIVA**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

| <b>Término</b> | <b>Definición</b>   |
|----------------|---|
| ADEA           | Administradora de Archivos S.A.   |
| AFIP           | Administración Federal de Ingresos Públicos   |
| BCBA           | Bolsa de Comercio de Buenos Aires   |
| BCRA           | Banco Central de la República Argentina   |
| BMA            | Banco Macro Argentina   |
| BO             | Boletín Oficial   |
| CCI            | Cámara de Comercio Internacional  |
| CER            | Coefficiente de Estabilización de Referencia  |
| CINIIF         | Comité de Interpretaciones NIIF   |
| CNAT           | Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo  |
| CNV            | Comisión Nacional de Valores  |
| CSJN           | Corte Suprema de Justicia de la Nación  |
| DDA            | Diferencias Diarias Acumuladas  |
| ENARGAS        | Ente Nacional Regulador del Gas   |
| FACPCE         | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas                               |
| GNC            | Gas Natural Comprimido  |
| GNNC           | Gas Natural No Contabilizado  |
| GPNK           | Gasoducto Presidente Néstor Kirchner  |
| GU             | Grandes Usuarios  |
| IASB           | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad   |
| ICBC           | Industrial and Commercial Bank of China   |
| INDEC          | Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina                                |
| IPC            | Índices de Precios al Consumidor Nacional   |
| IPIM           | Índice de Precios Internos Mayoristas   |
| Ley de Bases   | Ley N° 27.742 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos                         |
| ME             | Ministerio de Economía  |
| MEGSA          | Mercado Electrónico de Gas  |
| METROENERGIA   | MetroEnergía S.A  |
| METROGAS       | MetroGas S.A  |
| MINEM          | Ministerio de Energía y Minería   |
| NIC            | Norma Internacional de Contabilidad   |
| NIIF           | Normas Internacionales de Información Financiera  |
| PAE            | Pan American Energy S.L   |
| PAIS           | Para una Argentina Inclusiva y Solidaria  |
| PAS            | Pan American Sur  |
| PEN            | Poder Ejecutivo Nacional  |
| PIST           | Punto de Ingreso al Sistema de Transporte   |
| PlanGas.ar     | Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024 |
| R              | Clientes Residenciales  |
| RECPAM         | Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda                             |
| RT             | Resoluciones Técnicas   |
| RTI            | Revisión Tarifaria Integral   |
| SE             | Secretaría de Energía   |
| SGP            | Servicio General Pequeño  |
| SOFR           | Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día   |
| TGS            | Transportadora Gas del Sur  |
| YPF            | YPF S.A.  |

**METROGAS S.A.****ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****INFORMACIÓN LEGAL**

**Domicilio Legal:** Gregorio Aróz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Ejercicio Económico:** N° 33 (iniciado el 1° de enero de 2024).

**Estados Financieros:** Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2024 y comparativos.

**Actividad Principal de la Sociedad:** Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

**Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:** 1º de diciembre de 1992.

**Fecha de Vencimiento del Contrato Social:** 1º de diciembre de 2091.

**Última Modificación de los Estatutos:** 16 de octubre de 2015.

**Sociedad Controlante:** YPF.

**Domicilio Legal de la Sociedad Controlante:** Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Actividad Principal de la Sociedad Controlante:** estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

**Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante:** 70%

**Composición del Capital Social al 30.06.24:**

| <b>Clases de Acciones</b>                                       | <b>Suscripto,<br/>Inscripto e Integrado<br/>(millones de \$)</b> |
|---|--|
| <hr/>   |  |
| En circulación  |  |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una: |  |
| Clase "A"   | 290  |
| Clase "B"   | 279  |
|   | <hr/>  |
| <b>Capital Social al 30.06.24</b>                               | <b>569</b>   |
|   | <hr/> <hr/>  |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|   | Nota | 30.06.24       | 31.12.23       |
|---|------|----------------|----------------|
| <b>Activo</b>                             |      |                |                |
| <b>Activo no corriente</b>                |      |                |                |
| Propiedades, planta y equipo              | 9    | 642.507        | 646.847        |
| Bienes intangibles                        | 11   | 26.835         | 31.214         |
| Participación en subsidiarias             | 8    | 17.583         | 12.479         |
| Propiedades de inversión                  | 10   | 718            | 730            |
| Activos por derecho de uso                |      | 23             | 13             |
| Otros créditos                            | 13   | 320            | 841            |
| <b>Total del activo no corriente</b>      |      | <b>687.986</b> | <b>692.124</b> |
| <b>Activo corriente</b>                   |      |                |                |
| Créditos por ventas                       | 12   | 137.406        | 43.972         |
| Otros créditos                            | 13   | 7.389          | 17.380         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo       | 14   | 16.345         | 24.810         |
| <b>Total del activo corriente</b>         |      | <b>161.140</b> | <b>86.162</b>  |
| <b>Total del activo</b>                   |      | <b>849.126</b> | <b>778.286</b> |
| <b>Patrimonio Neto</b>                    |      |                |                |
| Capital social                            | 15   | 569            | 569            |
| Ajuste de capital                         |      | 217.364        | 217.364        |
| Reservas y Resultados no asignados        |      | 248.373        | 174.085        |
| <b>Total del patrimonio neto</b>          | 15   | <b>466.306</b> | <b>392.018</b> |
| <b>Pasivo</b>                             |      |                |                |
| <b>Pasivo no corriente</b>                |      |                |                |
| Deudas financieras                        | 17   | -              | 14.486         |
| Pasivo por impuesto diferido neto         | 26   | 69.899         | 73.052         |
| Otras cargas fiscales                     | 16   | 135            | 259            |
| Provisiones                               | 18   | 6.558          | 3.639          |
| Remuneraciones y cargas sociales          | 20   | 810            | 279            |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>      |      | <b>77.402</b>  | <b>91.715</b>  |
| <b>Pasivo corriente</b>                   |      |                |                |
| Cuentas por pagar                         | 19   | 231.973        | 234.458        |
| Remuneraciones y cargas sociales          | 20   | 9.733          | 12.915         |
| Impuesto a las ganancias                  |      | 14.590         | 7.117          |
| Otras cargas fiscales                     | 16   | 15.424         | 7.903          |
| Deudas financieras                        | 17   | 33.196         | 31.293         |
| Pasivos por arrendamientos                |      | 27             | 14             |
| Otras deudas                              | 21   | 475            | 853            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>         |      | <b>305.418</b> | <b>294.553</b> |
| <b>Total del pasivo</b>                   |      | <b>382.820</b> | <b>386.268</b> |
| <b>Total del pasivo y patrimonio neto</b> |      | <b>849.126</b> | <b>778.286</b> |

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|   | Notas | Por los períodos de seis meses finalizados el |                | Por los períodos de tres meses finalizados el |                |
|---|-------|---|----------------|---|----------------|
|   |       | 30.06.24                                      | 30.06.23       | 30.06.24                                      | 30.06.23       |
| Ingresos ordinarios                                 | 22    | 211.263                                       | 179.278        | 180.776                                       | 122.573        |
| Costos de operación                                 | 23    | (148.197)                                     | (141.505)      | (115.871)                                     | (87.582)       |
| <b>Ganancia bruta</b>                               |       | <b>63.066</b>                                 | <b>37.773</b>  | <b>64.905</b>                                 | <b>34.991</b>  |
| Gastos de administración                            | 23    | (33.242)                                      | (31.859)       | (17.651)                                      | (15.394)       |
| Gastos de comercialización                          | 23    | (26.629)                                      | (26.802)       | (17.271)                                      | (15.434)       |
| Otros ingresos y egresos                            | 24    | (4.509)                                       | 394            | (1.532)                                       | 63             |
| Resultado de la participación en subsidiaria        | 8     | 16.260  | 12.101         | 8.044   | 8.072          |
| <b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>                 |       | <b>14.946</b>                                 | <b>(8.393)</b> | <b>36.495</b>                                 | <b>12.298</b>  |
| Ingresos financieros                                | 25    | 346.984                                       | 253.755        | 96.962  | 108.497        |
| Costos financieros                                  | 25    | (275.157)                                     | (215.491)      | (75.921)                                      | (92.413)       |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                |       | <b>71.827</b>                                 | <b>38.264</b>  | <b>21.041</b>                                 | <b>16.084</b>  |
| <b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b> |       | <b>86.773</b>                                 | <b>29.871</b>  | <b>57.536</b>                                 | <b>28.382</b>  |
| Impuesto a las ganancias                            | 26    | (12.485)                                      | 109.579        | (5.914)                                       | 109.758        |
| <b>Resultado neto del período</b>                   |       | <b>74.288</b>                                 | <b>139.450</b> | <b>51.622</b>                                 | <b>138.140</b> |
| <b>Resultado neto por acción</b>                    |       |   |                |   |                |
| Básico y diluido                                    | 27    | 130,56  | 245,08         | 90,72   | 242,78         |

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).

|  | Capital social | Ajuste de capital social | Subtotal capital social | Reserva legal | Reserva facultativa | Resultados no asignados | Total patrimonio neto |
|--|----------------|--------------------------|-------------------------|---------------|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>           | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>(102.990)</b>        | <b>220.531</b>        |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023                 | -              | -                        | -                       | -             | -                   | 139.450                 | 139.450               |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>           | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>36.460</b>           | <b>359.981</b>        |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023             | -              | -                        | -                       | -             | -                   | 32.037                  | 32.037                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>           | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>62.001</b>       | <b>68.497</b>           | <b>392.018</b>        |
| Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024 a: |                |                          |                         |               |                     |                         |                       |
| - Reserva facultativa  | -              | -                        | -                       | -             | 68.497              | (68.497)                | -                     |
| Resultado neto del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024                 | -              | -                        | -                       | -             | -                   | 74.288                  | 74.288                |
| <b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>   | <b>569</b>     | <b>217.364</b>           | <b>217.933</b>          | <b>43.587</b> | <b>130.498</b>      | <b>74.288</b>           | <b>466.306</b>        |

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente



**METROGAS S.A.**

**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3).**

|  | <b>30.06.24</b> | <b>30.06.23</b> |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                    |                 |                 |
| Resultado neto del período   | 74.288          | 139.450         |
| Impuesto a las ganancias   | 12.485          | (109.579)       |
| Resultado de la participación en subsidiaria   | (16.260)        | (12.101)        |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles | 17.748          | 17.243          |
| Amortización de activos por derecho de uso   | 19              | 33              |
| Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo  | 96              | 2.772           |
| Cargo (recupero) neto por provisiones de activos y pasivos   | 10.222          | (2.950)         |
| Resultado por refinanciación de deuda financiera   | 1.569           | (1.267)         |
| Resultados financieros   | 13.680          | 65.237          |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes                        | (12)            | (41)            |
| Variaciones en activos y pasivos:  |                 |                 |
| Créditos por ventas  | (94.302)        | (31.493)        |
| Otros créditos   | 10.397          | 10.700          |
| Cuentas por pagar  | (31.023)        | (63.688)        |
| Remuneraciones y cargas sociales   | (2.652)         | (3.240)         |
| Impuesto a las ganancias   | -               | (4.384)         |
| Otras cargas fiscales  | 7.433           | 234             |
| Provisiones  | (199)           | (286)           |
| Otras deudas   | (379)           | (650)           |
| Impuesto a las ganancias pagado en el período  | (2.717)         | -               |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                    | <b>393</b>      | <b>5.990</b>    |
| <b>Flujo de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión</b>                          |                 |                 |
| Aumentos de propiedades, planta y equipo   | (8.358)         | (9.533)         |
| Aumentos de bienes intangibles   | (1.192)         | (736)           |
| Dividendos cobrados  | 14.216          | 7.527           |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión</b>                     | <b>4.666</b>    | <b>(2.742)</b>  |
| <b>Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>                                     |                 |                 |
| Pago de intereses  | (12.602)        | (29.897)        |
| Pago de préstamos  | (3.094)         | (17.477)        |
| Préstamos obtenidos  | 10.722          | 17.376          |
| Pago de pasivos por arrendamientos   | (22)            | (45)            |
| <b>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación</b>                                 | <b>(4.996)</b>  | <b>(30.043)</b> |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                | <b>63</b>       | <b>(26.795)</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio  | 24.810          | 57.309          |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes                        | 12              | 41              |
| Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo  | (8.540)         | (14.133)        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (1)  | 16.345          | 16.422          |
| <b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                | <b>63</b>       | <b>(26.795)</b> |

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni  
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba  
Presidente

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

MetroGAS es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la BCBA de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF.

MetroGAS controla a MetroENERGÍA, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de ADEA cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**2. MARCO REGULATORIO****2.1 Cuadros tarifarios y otras resoluciones con impacto en tarifa**

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración, entre los puntos más relevantes, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes y la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes.

El día 15 de enero de 2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 52/2024 mediante la cual se declaró la validez de la Audiencia Pública N° 104. Luego, con fecha 7 de febrero de 2024 se publicó en el BO la Resolución N° 8/2024 de la SE que convocó a Audiencia Pública con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios vigente y su incidencia sobre el precio estacional en el Mercado Eléctrico Mayorista, el precio del gas en el PIST y el precio del gas propano indiluido por redes.

El día 26 de marzo de 2024, MetroGAS suscribió con el ENARGAS un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el cual establece: (i) la adecuación transitoria de la tarifa de distribución de MetroGAS a partir del mes de abril de 2024, considerando a tal efecto incrementos de los cargos fijos, de reserva y de tasas y cargos, así como de las distintas categorías de usuarios, y (ii) una fórmula de actualización mensual que el ENARGAS se comprometió a aplicar a partir del mes de mayo de 2024 para la adecuación mensual de la Tarifa, con vigencia durante todo el proceso de revisión tarifaria previsto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023.

El 27 de marzo de 2024, se publicó la Resolución N° 41/2024 de la SE que aprobó los distintos precios en el PIST para los consumos de gas realizados de acuerdo a las siguientes fechas: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, conforme surge del Anexo I; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme surge del Anexo II y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme surge del Anexo III. El precio PIST se fijó en dólares, de manera que, en dicha Resolución se estableció que, a los efectos del traslado de los precios del gas natural a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS debe efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y utilizar como tipo de cambio el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisa) observado entre los días 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

En consecuencia, mediante dicha Resolución se instruyó al ENARGAS a: (i) que disponga las medidas necesarias a fin de que las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución de gas por redes de todo el país reflejen los precios de gas en el PIST establecidos en la mencionada resolución, y (ii) emitir los cuadros tarifarios que reflejen en forma mensual la variación del tipo de cambio de los precios a ser trasladados a la tarifa.

En virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que: (i) aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de su publicación, (ii) incluyó la aprobación de la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme la Autoridad Regulatoria periódicamente los apruebe y publique y (iii) estableció que MetroGAS debía presentar un plan de obras y/o inversiones por la suma de 19.590, que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

Conforme surge del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, los cuadros tarifarios de transición permanecerán vigentes hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la revisión tarifaria quinquenal, conforme lo previsto en el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023.

Sin perjuicio de lo previsto en el referido Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas en materia de actualizaciones mensuales según cierta fórmula acordada, el Estado Nacional, a través del ME de la Nación y de la SE de la Nación, instruyó al ENARGAS para que postergara dichas actualizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, ello *“en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno”*, conforme surge de las respectivas instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía de la Nación en ocasión de cada una de tales tres postergaciones. En consecuencia, las tarifas de distribución de MetroGAS aprobadas por la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que, en virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, deberían haber sido ajustadas en mayo, en junio y en julio de 2024, no lo fueron, postergándose su implementación sin definiciones al respecto.

Conforme surge de la Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 -referenciada en los considerandos de la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los cuadros tarifarios de MetroGAS vigentes al presente, según comentamos debajo-, sería intención del ME de la Nación (i) no ya diferir las actualizaciones de los meses de mayo y junio para meses subsiguientes sino directamente pasar a considerarlas en oportunidad del proceso de revisión tarifaria llevada a cabo

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en el marco del artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023, que se encuentra en pleno desarrollo al presente y cuya finalización -según tal art. N° 3- no debería extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, y (ii) reemplazar la fórmula de ajuste para los meses de julio 2024 a diciembre 2024, ambos inclusive, por un mecanismo que contemple la inflación futura estimada en lugar de la pasada (reiteramos lo mencionado en el párrafo anterior en cuanto a que no se implementó el ajuste de mayo a julio ni se conocen definiciones sobre tal nueva fórmula).

En relación con la falta de actualización mensual en los términos comentados, la Sociedad ha impugnado las instrucciones del ME, así como el mantenimiento de los cuadros tarifarios pese al ajuste acordado, y se encuentra evaluando otras acciones a adoptar en defensa de sus derechos bajo el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el Marco Regulatorio y el Contrato de Licencia.

Respecto del régimen de subsidios, a través del Decreto N° 465 del 27 de mayo de 2024, el PEN dispuso su reestructuración a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Además, el citado Decreto N° 465/24 estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses, mediante resolución fundada de la SE, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto N° 332/2022, el cual estableció un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con vigencia para el bienio 2022/2023, por el cual el conjunto de usuarios residenciales quedó dividido en tres niveles según sus ingresos: Nivel 1 – Mayores Ingresos, Nivel 2 – Menores Ingresos y Nivel 3 – Ingresos Medios.

En ese marco, la SE dictó la Resolución N° 91/2024 en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los usuarios incluidos en el Nivel 2 los toques de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas. En ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del sesenta y cuatro por ciento (64%) del precio de gas en el PIST correspondiente al

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del cincuenta y cinco por ciento (55%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, mediante la citada Resolución N° 91/2024 se instruyó al ENARGAS para que, durante el Período de Transición, ordene a las prestadoras del servicio de distribución a fin de que se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social. En la misma fecha y mediante la Resolución SE N° 93/2024 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas, para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 91/2024 y N° 93/2024 de la SE, con fecha 6 de junio de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprueba los nuevos cuadros tarifarios vigentes para MetroGAS a partir de dicha fecha.

Con fecha 2 de agosto de 2024, se publicó la Resolución N° 191/2024 de la SE que estableció nuevos precios del gas para el PIST a ser trasladados a los usuarios finales para los consumos de gas realizados a partir del mes de agosto y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS. En la misma fecha, se publicó la Resolución ENARGAS N° 413/2024 que aprobó los nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS, los cuales no sólo contienen el nuevo precio del gas en el PIST sino que también reconocen un incremento promedio del 4% en los márgenes de transporte y distribución. El aumento efectuado en el margen de distribución no contempla lo oportunamente suscripto por MetroGAS con el Estado Nacional por lo que la Sociedad se encuentra evaluando las eventuales acciones que pudiera impulsar contra estos cuadros tarifarios.

**2.2 Compra de Gas Natural y Transporte**

En lo que refiere al abastecimiento adicional al contractualizado bajo el PlanGas.ar requerido para atender a la demanda prioritaria en los días pico de mayor consumo, durante el corriente trimestre se generó un diferendo con la SE, el ENARGAS y ENARSA motivada por los precios y las condiciones bajo las cuales ENARSA pone a disposición de las Distribuidoras dicho producto en el PIST, en tanto no se condicen con los establecidos por las Resoluciones de dicha Secretaría y los precios que las Distribuidoras tienen reconocidos en sus respectivos cuadros tarifarios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Durante el mes de abril y hasta mediados del mes de mayo de 2024, ENARSA ofreció en el MEGSA volúmenes adicionales de gas natural con destino a la demanda prioritaria de las Distribuidoras bajo condiciones inaceptables, siendo la principal de ellas la fijación de precios variables entre US\$5,26 y US\$12,90 por MMBTU según fuera gas natural proveniente del GPNK con entrega en Salliqueló o en Cardales o gas natural licuado y regasificado de importación con entrega en Escobar, que duplicaban o triplicaban el precio de gas en PIST establecido por la SE en su Resolución N° 41/2024, además de condiciones de pago y de garantías inadmisibles.

Esta situación se dio en un contexto, que a la fecha de cierre de estos estados financieros permanece presente, dominado por (i) la transición y la revisión tarifaria dispuestas por el Decreto N° 55/2023, (ii) la suspensión de los ajustes mensuales de la tarifa de distribución que habían sido acordados, (iii) la inexistencia de un procedimiento que establezca los lineamientos para el traslado a la tarifa de las diferencias diarias previstas en el numeral 9.4.2.5. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, (iv) la existencia de demoras del Estado Nacional en el pago de las compensaciones correspondientes de diversos tipos de subsidios a distintos usuarios (conf. Resolución MINEM E N° 508/2017); todo sin que al presente hayan sido trasladadas a las tarifas las diferencias diarias de los últimos cuatro años, ni haya resuelto el Estado Nacional la situación de las diferencias diarias provocadas por diferencias de cambio que fueron objeto de tratamiento en el Decreto N° 1.053/2018.

Frente a los reclamos de las Distribuidoras, y entre ellas MetroGAS, para que se remediara esta situación, el día 15 de mayo de 2024 el ENARGAS comunicó a la SE que consideraba “oportuno y prudente que esa SE instruya a ENARSA a adecuar sus contratos de abastecimiento correspondientes a las Distribuidoras, no contemplados en la fijación de los precios PIST de la Resolución SE N° 41/2024, para que los precios a abonar por parte de las Distribuidoras por los consumos del mes de mayo de 2024 se ajusten en un todo a la instrucción del Ministerio de Economía de la Nación”, ello así con fundamento en que “por aplicación del principio legal de neutralidad que debe regir las compras y ventas de gas de las Distribuidoras (no pueden ganar ni perder por el componente gas que compran a los productores y que entregan a los usuarios, conf. Artículos N° 37 inc. 5 Decreto N° 1.738/92), resulta necesario que ENARSA, para toda venta adicional de gas a las Distribuidoras (Ronda 4.2. del Plan Gas.Ar y Gas Natural Licuado), durante el corriente mes de mayo, aplica los precios fijados para abril conforme al Anexo I de la Resolución SE N° 41/2024 arriba citada, a fin de evitar -no sólo un perjuicio económico y financiero para las prestadoras- sino el apartamiento del principio legal de neutralidad”.

En respuesta a ello, el mismo día 15 de mayo de 2024 la SE instruyó a ENARSA para que los precios de venta de sus entregas a las Distribuidoras con destino a la demanda prioritaria fueran los dispuestos en la Resolución SE N° 41/2024, adicionando en forma discriminada los costos de

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

transporte y gas retenido y todos los costos que corresponden para la entrega del producto, instruyéndola asimismo a reasignar los volúmenes operativos inyectados al sistema desde el 1° de mayo con ese criterio.

Sentado ello, a partir del día 17 de mayo de 2024 ENARSA modificó las condiciones comerciales en el MEGSA, ofreciendo el gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras a los precios vigentes de la Resolución SE N° 41/2024 para el mes de mayo de 2024, y a los precios de la Resolución SE N° 93/2024 a partir del mes de junio, pero adicionando a ellos una suma variable entre US\$0,9471 y 2,19U\$S por MMBTU según que la entrega se hiciera en Salliqueló, Cardales o Escobar, lo cual adiciona, en concepto de acondicionamiento del producto y/o de costos para su puesta disposición en el PIST en condiciones técnicas requeridas por la normativa aplicable (v.gr. transporte y/o regasificación), un ítem no incluido en las tarifas de distribución y, por ende, no remunerado por los usuarios de las Distribuidoras (MetroGAS entre ellas).

Aun cuando las nuevas condiciones de ENARSA supusieron una mejora sustancial, las Distribuidoras, incluida MetroGAS, rechazaron esta pretensión de ENARSA de percibir por sus entregas costos adicionales a los precios establecidos para el gas en el PIST por la SE, o costos adicionales que no constituyeran tarifas de transporte establecidas previamente por el ENARGAS (v.gr. tarifa por el transporte del gas natural a través del GPNK), por cuanto ello se opone al principio de neutralidad mencionado y porque todos los costos de acondicionamiento, como por ejemplo, la regasificación del producto para su puesta a disposición en condiciones técnicas admisibles en el PIST, forman parte, por su propia naturaleza, del costo de poner el producto en condiciones en el PIST y, por ende, del precio del producto en el PIST y del precio del gas natural ya previsto en aquellas Resoluciones, todo lo cual fue puesto en conocimiento no sólo de ENARSA sino también de la SE y del ENARGAS a efectos de que dichas autoridades tomaren las correspondientes medidas para que los precios del gas natural adicional para el invierno se ajustasen finalmente al marco regulatorio. A partir del 17 de mayo de 2024, luego de la instrucción impartida por la SE a ENARSA y las nuevas condiciones bajo las cuales ENARSA comenzó a poner a disposición el gas para la demanda prioritaria en el MEGSA, la Sociedad adquirió gas natural proveniente del gas natural licuado importado por ENARSA, sin perjuicio de lo cual rechazó que se le facturen costos adicionales al precio del gas en el PIST establecido por la SE, costos éstos que, incluyendo impuestos, representan una suma de 222 a la fecha de los presentes estados financieros.

Así las cosas, cabe agregar a lo expuesto que, dada esta situación y ante las extraordinariamente bajas temperaturas que se registraron durante algunos días de mayo pasado, varias Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, debieron entregar volúmenes de gas natural a su demanda prioritaria

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

durante aquellos días en que ENARSA ofreció el gas para esa demanda a precios que exorbitaban con creces aquellos establecidos por la SE, en exceso de aquellos nominados para sí como cargadores y por fuera de las bandas de tolerancia admitidas por el Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 (“Reglamento de Despacho”), lo cual hicieron luego de tomar todas las acciones necesarias para garantizar la operabilidad del sistema y el normal y continuo abastecimiento de la demanda prioritaria, a sabiendas de que dichos volúmenes eran inyectados por ENARSA en el sistema de transporte para atender, justamente, los consumos de dicho segmento.

Luego de ello, el día 15 de julio de 2024 TGS comunicó a MetroGAS la aplicación de penalidades por 66.657 en los términos de los puntos 11.1.1.1 a1) y 11.1.1.1 b) del Reglamento de Despacho, con causa en los alegados desbalances meramente contables mencionados del mes de mayo que, por estar motivados en las razones regulatorias señaladas, lejos estuvieron de alterar el normal desenvolvimiento del sistema o de comprometer el estado del mismo en su conjunto y, por ende, de ser pasibles de penalidad alguna. La aplicación de dichas penalidades, por consiguiente, fue enfáticamente rechazada por MetroGAS el día 18 de julio de 2024 con el completo soporte documental y normativo en respaldo de sus argumentos de hecho y derecho allí desarrollados, no teniendo conocimiento esta Sociedad de que esta situación haya motivado la promoción de controversia alguna ante el ENARGAS en los términos del art. N° 66 de la ley N° 24.076.

**2.3 DNU N° 70/2023 / Ley de Bases**

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, luego reemplazada por la Ley de Bases. Asimismo, el DNU N° 70/2023 anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la Ley de Bases la cual incluyó y consideró ciertos temas tratados por el DNU N° 70/2023. De conformidad con la Ley de Bases, se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año por lo que quedó sin efecto la emergencia declarada por el DNU N° 70/2023.

En relación con la prestación del servicio público de distribución de gas natural, la Ley de Bases establece (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, (ii) la elevación de 10 a 20 años la posibilidad de renovar, a su finalización, el plazo de licencia de las distribuidoras y transportistas de gas natural y (iii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

La Ley de Bases prevé otras cuestiones de aplicación a todo el sector energético que, por ende, impacta o podría impactar en MetroGAS, como ser (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluye distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que, por ende, necesariamente impactarían en MetroGAS en distintos ámbitos legales, como ser aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios no es posible prever la evolución de estas medidas ni sus impactos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA**

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las RT N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el CINIIF para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo N° 1, punto b.1) de las Normas de la CNV, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución N° 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12). (ver Nota 5.6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios reconocen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante el método de reexpresión a moneda constante establecido por la NIC 29. De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborado por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido 79,8% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 50,7% en el mismo período del ejercicio precedente, y 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros individuales condensados intermedios incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2023, que son parte integrante de los estados financieros individuales condensados intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al período o ejercicio anterior.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de junio de 2024, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y comparativos.

Los estados financieros individuales condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros individuales anuales. Los resultados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses que usualmente registran menores temperaturas debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto. Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 7 de agosto de 2024.

**3.1 Empresa en marcha**

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 144.278.

La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo debido a que, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024, se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que aprueba los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS (ver Nota 2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Por otra parte, la Sociedad mantiene cuentas por pagar con sociedades relacionadas generadas por la compra de gas natural por un total de 155.681, de las cuales 125.058 se encuentran vencidas al 30 de junio de 2024.

Asimismo, la Sociedad posee deudas financieras corrientes por 33.196, en el marco de contratos de financiamiento con entidades bancarias cuyos términos y condiciones prevén que la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros, usuales para transacciones de este tipo, que establecen el cumplimiento de ciertos indicadores financieros. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad obtuvo la dispensa formal de todos sus acreedores en relación a uno de los indicadores mencionados, según se detalla en la Nota 17.1. Adicionalmente, considerando el deterioro de la liquidez antes mencionada, la Sociedad refinanció los vencimientos de la deuda financiera que operaban en 2023 y en el primer semestre de 2024 y estima que deberá refinanciar el resto de las deudas financieras a su vencimiento.

Si la Sociedad no fuera capaz de refinanciar su deuda financiera y/u obtener la dispensa o enmienda de los contratos ante los eventuales incumplimientos de los indicadores financieros establecidos contractualmente, se podría producir la aceleración de los plazos para el pago del saldo total de la deuda financiera pendiente a la fecha del incumplimiento. Si ello ocurriese, la Sociedad podría no ser capaz de obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de dicho saldo.

La posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la conclusión del proceso de la RTI establecida por el Decreto N° 55/2023, así como de la refinanciación de las deudas financieras y comerciales con sociedades relacionadas, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las aplicadas en los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 4 a dichos estados financieros individuales, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

**4.1 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados**

En adición a las nuevas normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, por entrar en vigencia con posterioridad al ejercicio 2024 (ver Nota 4.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023), se encuentran las siguientes:

**NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”**

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Relevar”**

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros**

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

**4.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2024**

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de junio de 2024.

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones no han tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, tal como se describe en la Nota 4.2 a los estados financieros individuales anuales.

**5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

Las políticas contables materiales de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4 a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los juicios materiales efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se detallan en la Nota 5 a dichos estados financieros.

**6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 6 a los estados

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

financieros individuales al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de junio de 2024 MetroGAS mantiene un capital de trabajo negativo de 144.278. El Directorio y la Gerencia están analizando planes de acción para mitigar la situación, entre los cuales figura la refinanciación de la deuda financiera y comercial (ver Nota 2, 3.1 y 17.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023 y a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios al 30 de junio de 2024).

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión y los instrumentos derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 14 y 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1) y los instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable con cambios en resultados (Nivel 2).

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable, considerando las condiciones pactadas y el corto plazo de cancelación de los mismos.

Los resultados del período incluyen una ganancia relacionada con activos financieros medidos al valor razonable de 3.055 y 9.281 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una ganancia de 814 y 3.205 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente. Asimismo, los resultados del período incluyen una pérdida de 781 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 788 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad y una pérdida de 552 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 847 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

**8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA**

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

| Sociedad bajo<br>control directo | Porcentaje de participación sobre el<br>capital social y votos posibles |                 |
|----------------------------------|---|-----------------|
| <hr/>                            | <hr/>   | <hr/>           |
| MetroENERGÍA                     | 30.06.24<br>95%   | 31.12.23<br>95% |

Las políticas contables de la subsidiaria han sido adecuadas para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 30 de junio de 2024 de acuerdo a las NIIF asciende a 18.508 y el resultado positivo del período asciende a 17.116.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | VALORES ORIGINALES   |              |                |              |                       |
|--|----------------------|--------------|----------------|--------------|-----------------------|
|  | INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS     | TRANSFERENCIAS | BAJAS        | AL CIERRE DEL PERÍODO |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                      |              |                |              |                       |
| Ramales de alta presión                                | 134.477              | -            | 247            | -            | 134.724               |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 435.142              | -            | 6.170          | -            | 441.312               |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 24.736               | -            | -              | -            | 24.736                |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 8.859                | -            | 242            | -            | 9.101                 |
| Redes cedidas por terceros                             | 18.458               | -            | -              | -            | 18.458                |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (9.265)              | -            | -              | -            | (9.265)               |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>612.407</b>       | <b>-</b>     | <b>6.659</b>   | <b>-</b>     | <b>619.066</b>        |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                      |              |                |              |                       |
| Terrenos   | 5.993                | -            | -              | -            | 5.993                 |
| Edificios y construcciones civiles                     | 30.338               | -            | -              | -            | 30.338                |
| Otras instalaciones técnicas                           | 21.340               | -            | 239            | -            | 21.579                |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 15.133               | -            | 29             | -            | 15.162                |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.745               | -            | 90             | (104)        | 69.731                |
| Vehículos  | 5.051                | -            | -              | (71)         | 4.980                 |
| Muebles y útiles                                       | 2.853                | -            | -              | -            | 2.853                 |
| Materiales   | 25.567               | 2.245        | (554)          | (83)         | 27.175                |
| Gas en cañerías  | 84                   | -            | -              | -            | 84                    |
| Obras en curso   | 24.201               | 6.113        | (6.463)        | -            | 23.851                |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>200.305</b>       | <b>8.358</b> | <b>(6.659)</b> | <b>(258)</b> | <b>201.746</b>        |
| <b>Subtotal</b>  | <b>812.712</b>       | <b>8.358</b> | <b>-</b>       | <b>(258)</b> | <b>820.812</b>        |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | (510)                | (236)        | -              | -            | (746)                 |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | (1.259)              | (201)        | -              | -            | (1.460)               |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>                    | <b>810.943</b>       | <b>7.921</b> | <b>-</b>       | <b>(258)</b> | <b>818.606</b>        |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | DEPRECIACIONES                     |              |               |                                  | NETO RESULTANTE 30-06-24 |
|--|------------------------------------|--------------|---------------|----------------------------------|--------------------------|
|  | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS        | AUMENTOS      | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO |                          |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                                    |              |               |                                  |                          |
| Ramales de alta presión                                | 4.746                              | -            | 1.075         | 5.821                            | 128.903                  |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 25.568                             | -            | 7.631         | 33.199                           | 408.113                  |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 2.161                              | -            | 622           | 2.783                            | 21.953                   |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 6.053                              | -            | 1.590         | 7.643                            | 1.458                    |
| Redes cedidas por terceros                             | 1.113                              | -            | 244           | 1.357                            | 17.101                   |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (1.465)                            | -            | (551)         | (2.016)                          | (7.249)                  |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>38.176</b>                      | <b>-</b>     | <b>10.611</b> | <b>48.787</b>                    | <b>570.279</b>           |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                                    |              |               |                                  |                          |
| Terrenos   | -                                  | -            | -             | -                                | 5.993                    |
| Edificios y construcciones civiles                     | 15.407                             | -            | 273           | 15.680                           | 14.658                   |
| Otras instalaciones técnicas                           | 19.940                             | -            | 160           | 20.100                           | 1.479                    |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 13.555                             | -            | 960           | 14.515                           | 647                      |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.679                             | (91)         | 127           | 69.715                           | 16                       |
| Vehículos  | 5.042                              | (71)         | -             | 4.971                            | 9                        |
| Muebles y útiles                                       | 2.297                              | -            | 34            | 2.331                            | 522                      |
| Materiales   | -                                  | -            | -             | -                                | 27.175                   |
| Gas en cañerías  | -                                  | -            | -             | -                                | 84                       |
| Obras en curso   | -                                  | -            | -             | -                                | 23.851                   |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>125.920</b>                     | <b>(162)</b> | <b>1.554</b>  | <b>127.312</b>                   | <b>74.434</b>            |
| <b>Subtotal</b>  | <b>164.096</b>                     | <b>(162)</b> | <b>12.165</b> | <b>176.099</b>                   | <b>644.713</b>           |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | -                                  | -            | -             | -                                | (746)                    |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | -                                  | -            | -             | -                                | (1.460)                  |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>                    | <b>164.096</b>                     | <b>(162)</b> | <b>12.165</b> | <b>176.099</b>                   | <b>642.507</b>           |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | VALORES ORIGINALES   |               |                 |                 |                         |
|--|----------------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
|  | INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS      | TRANSFERENCIAS  | BAJAS           | AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |                      |               |                 |                 |                         |
| Ramales de alta presión                                | 133.427              | -             | 1.050           | -               | 134.477                 |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 424.255              | -             | 10.887          | -               | 435.142                 |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 11.707               | -             | 13.078          | (49)            | 24.736                  |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 7.660                | -             | 1.199           | -               | 8.859                   |
| Redes cedidas por terceros                             | 18.451               | -             | 7               | -               | 18.458                  |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (9.265)              | -             | -               | -               | (9.265)                 |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>586.235</b>       | <b>-</b>      | <b>26.221</b>   | <b>(49)</b>     | <b>612.407</b>          |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |                      |               |                 |                 |                         |
| Terrenos   | 5.993                | -             | -               | -               | 5.993                   |
| Edificios y construcciones civiles                     | 29.716               | -             | 622             | -               | 30.338                  |
| Otras instalaciones técnicas                           | 22.505               | -             | 1.125           | (2.290)         | 21.340                  |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 20.120               | -             | 79              | (5.066)         | 15.133                  |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 75.133               | -             | 929             | (6.317)         | 69.745                  |
| Vehículos  | 5.195                | -             | 29              | (173)           | 5.051                   |
| Muebles y útiles                                       | 2.826                | -             | 27              | -               | 2.853                   |
| Materiales   | 24.328               | 3.302         | (1.632)         | (431)           | 25.567                  |
| Gas en cañerías  | 84                   | -             | -               | -               | 84                      |
| Obras en curso   | 30.392               | 21.209        | (27.400)        | -               | 24.201                  |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>216.292</b>       | <b>24.511</b> | <b>(26.221)</b> | <b>(14.277)</b> | <b>200.305</b>          |
| <b>Subtotal</b>  | <b>802.527</b>       | <b>24.511</b> | <b>-</b>        | <b>(14.326)</b> | <b>812.712</b>          |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | (744)                | (23)          | -               | 257             | (510)                   |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | (884)                | (974)         | -               | 599             | (1.259)                 |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                | <b>800.899</b>       | <b>23.514</b> | <b>-</b>        | <b>(13.470)</b> | <b>810.943</b>          |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

| CUENTA PRINCIPAL                                       | DEPRECIACIONES                           |              |               |   | NETO RESULTANTE<br>31-12-23 |
|--|--|--------------|---------------|---|-----------------------------|
|  | ACUMULADAS<br>AL INICIO<br>DEL EJERCICIO | BAJAS        | AUMENTOS      | ACUMULADAS<br>AL CIERRE<br>DEL<br>EJERCICIO |                             |
| <b>Activos Esenciales</b>                              |  |              |               |   |                             |
| Ramales de alta presión                                | 3.362                                    | -            | 1.384         | 4.746                                       | 129.731                     |
| Conductos y redes en media y baja presión              | 15.760                                   | -            | 9.808         | 25.568                                      | 409.574                     |
| Estaciones de regulación y/o medición de presión       | 1.377                                    | (47)         | 831           | 2.161                                       | 22.575                      |
| Instalaciones de medición de consumos                  | 3.993                                    | -            | 2.060         | 6.053                                       | 2.806                       |
| Redes cedidas por terceros                             | 795                                      | -            | 318           | 1.113                                       | 17.345                      |
| Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo | (798)                                    | -            | (667)         | (1.465)                                     | (7.800)                     |
| <b>Subtotal Activos Esenciales</b>                     | <b>24.489</b>                            | <b>(47)</b>  | <b>13.734</b> | <b>38.176</b>                               | <b>574.231</b>              |
| <b>Activos no esenciales</b>                           |  |              |               |   |                             |
| Terrenos   | -  | -            | -             | -   | 5.993                       |
| Edificios y construcciones civiles                     | 15.065                                   | -            | 342           | 15.407                                      | 14.931                      |
| Otras instalaciones técnicas                           | 19.812                                   | (93)         | 221           | 19.940                                      | 1.400                       |
| Máquinas, equipos y herramientas                       | 13.150                                   | (165)        | 570           | 13.555                                      | 1.578                       |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación            | 69.159                                   | (212)        | 732           | 69.679                                      | 66                          |
| Vehículos  | 5.147                                    | (173)        | 68            | 5.042                                       | 9                           |
| Muebles y útiles                                       | 2.256                                    | -            | 41            | 2.297                                       | 556                         |
| Materiales   | -  | -            | -             | -   | 25.567                      |
| Gas en cañerías  | -  | -            | -             | -   | 84                          |
| Obras en curso   | -  | -            | -             | -   | 24.201                      |
| <b>Subtotal Otros Activos no Esenciales</b>            | <b>124.589</b>                           | <b>(643)</b> | <b>1.974</b>  | <b>125.920</b>                              | <b>74.385</b>               |
| <b>Subtotal</b>  | <b>149.078</b>                           | <b>(690)</b> | <b>15.708</b> | <b>164.096</b>                              | <b>648.616</b>              |
| Provisión obsolescencia de materiales                  | -  | -            | -             | -   | (510)                       |
| Provisión baja propiedades, planta y equipo            | -  | -            | -             | -   | (1.259)                     |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>                | <b>149.078</b>                           | <b>(690)</b> | <b>15.708</b> | <b>164.096</b>                              | <b>646.847</b>              |

Tal como se menciona en Nota 2.4.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descriptas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

| CUENTA PRINCIPAL                        | VALORES ORIGINALES   |                       | DEPRECIACIONES                     |          |           |                                  | NETO RESULTANTE<br>30-06-24 | NETO RESULTANTE<br>31-12-23 |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------------------|----------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|   | INICIO DEL EJERCICIO | AL CIERRE DEL PERÍODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS  | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO |                             |                             |
| Terrenos                                | 280                  | 280                   | -                                  | -        | -         | -                                | 280                         | 280                         |
| Edificios                               | 1.164                | 1.164                 | 714                                | 2,00%    | 12        | 726                              | 438                         | 450                         |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>     | <b>1.444</b>         | <b>1.444</b>          | <b>714</b>                         |          | <b>12</b> | <b>726</b>                       | <b>718</b>                  |                             |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>1.444</b>         | <b>1.444</b>          | <b>689</b>                         |          | <b>25</b> | <b>714</b>                       |                             | <b>730</b>                  |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**11. BIENES INTANGIBLES**

| CUENTA PRINCIPAL                        | VALORES ORIGINALES   |              |                |                       | AMORTIZACIÓN                       |          |               |                                  | NETO RESULTANTE 30-06-24 | NETO RESULTANTE 31-12-23 |
|---|----------------------|--------------|----------------|-----------------------|------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|   | INICIO DEL EJERCICIO | ALTAS        | TRANSE-RENCIAS | AL CIERRE DEL PERÍODO | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | ALÍCUOTA | AUMENTOS      | ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO |                          |                          |
| Desarrollo de software en curso         | 4.527                | 1.192        | (1.160)        | 4.559                 | -                                  | -        | -             | -                                | 4.559                    | 4.527                    |
| Software                                | 69.781               | -            | 1.160          | 70.941                | 43.094                             | 20%      | 5.571         | 48.665                           | 22.276                   | 26.687                   |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>     | <b>74.308</b>        | <b>1.192</b> | <b>-</b>       | <b>75.500</b>         | <b>43.094</b>                      |          | <b>5.571</b>  | <b>48.665</b>                    | <b>26.835</b>            |                          |
| <b>Total al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>72.530</b>        | <b>1.778</b> | <b>-</b>       | <b>74.308</b>         | <b>32.542</b>                      |          | <b>10.552</b> | <b>43.094</b>                    |                          | <b>31.214</b>            |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
 Deloitte & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**12. CRÉDITOS POR VENTAS**

|  | <u>30.06.24</u>       | <u>31.12.23</u>      |
|--|-----------------------|----------------------|
| <b>Corriente</b>   |                       |                      |
| Deudores comunes   | 46.247                | 26.178               |
| Consumos a facturar  | 86.757                | 15.212               |
| Partes relacionadas (Nota 28)  | 9.731                 | 6.533                |
| Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos                                  | 909                   | 1.028                |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 425                   | 369                  |
| Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene   | 100                   | 126                  |
| Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos                             | 1.221                 | 1.634                |
| Provisión para deudores incobrables  | (7.984)               | (7.108)              |
| <b>Total Corriente</b>   | <u><b>137.406</b></u> | <u><b>43.972</b></u> |

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

|                                      | <u>Por los períodos de seis meses finalizados el</u> |                      |
|--------------------------------------|--|----------------------|
|                                      | <u>30.06.24</u>                                      | <u>30.06.23</u>      |
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b> | 7.178  | 22.660               |
| Altas (*)                            | 4.545  | 4.206                |
| RECPAM                               | (3.712)  | (8.055)              |
| <b>Saldo al cierre del período</b>   | <u><b>8.011</b></u>                                  | <u><b>18.811</b></u> |

(\*) Imputado al rubro Deudores incobrables del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 23 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**13. OTROS CRÉDITOS**

|  | <u>30.06.24</u>     | <u>31.12.23</u>      |
|--|---------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>  |                     |                      |
| Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos                           | 43                  | 58                   |
| Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA | 262                 | 751                  |
| Anticipos y gastos pagados por adelantado  | 15                  | 32                   |
| <b>Total no corriente</b>  | <u>320</u>          | <u>841</u>           |
| <b>Corriente</b>   |                     |                      |
| Seguros pagados por adelantado   | 69                  | 250                  |
| Gastos pagados por adelantado  | 671                 | 162                  |
| Gastos a recuperar   | 76                  | 198                  |
| Partes relacionadas (Nota 28)  | 506                 | 7.065                |
| Partes relacionadas - Resolución MINEM N° 508-E/2017 (Nota 28)                       | 4.513               | 5.843                |
| Anticipo a proveedores   | 1.094               | 728                  |
| Créditos impositivos   | 368                 | 2.681                |
| Deudores varios  | 119                 | 523                  |
| Provisión para deudores incobrables  | (27)                | (70)                 |
| <b>Total corriente</b>   | <u>7.389</u>        | <u>17.380</u>        |
| <b>Total</b>   | <u><b>7.709</b></u> | <u><b>18.221</b></u> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

|                             | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>      |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja y bancos (1)           | 7.135                | 3.825                |
| Fondos comunes de inversión | 9.210                | 20.985               |
| <b>Total</b>                | <b><u>16.345</u></b> | <b><u>24.810</u></b> |

(1) Al 30 de junio de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 12 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23.

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES    | COTIZACIÓN | CANTIDAD | VALOR                  | VALOR                  |
|--|------------|----------|------------------------|------------------------|
|  |            |          | REGISTRADO<br>30.06.24 | REGISTRADO<br>31.12.23 |
| Cuotapartes de fondos comunes de inversión |            |          |                        |                        |
| ADCAP Ahorro Pesos Clase C                 | -          | -        | -                      | 10.321                 |
| ADCAP Renta Dolar E                        | 1.065,2    | 0,03     | 28                     | -                      |
| Capital Money Market Clase A               | -          | -        | -                      | 360                    |
| Gainvest Pesos Clase B                     | -          | -        | -                      | 316                    |
| IAM Ahorro \$ Clase B                      | 27,9       | 34,7     | 969                    | -                      |
| IEB Multiestrategia V Clase B              | 4,2        | 60,6     | 253                    | -                      |
| Pionero Pesos Clase B                      | 57,5       | 5,1      | 293                    | -                      |
| Premier Renta CP \$ Clase C                | 13,6       | 129,6    | 1.765                  | 2.103                  |
| MAF Money Market Clase B                   | 40,1       | 4,3      | 172                    | 455                    |
| Megainver Liquidez Pesos Clase B           | -          | -        | -                      | 6.576                  |
| Quinquela Ahorro                           | 250,4      | 12,1     | 3.036                  | -                      |
| Quinquela Pesos                            | 29,9       | 87,0     | 2.602                  | -                      |
| Toronto Trust Ahorro Clase B               | 31,9       | 2,9      | 92                     | 854                    |
| <b>Total</b>                               |            |          | <b>9.210</b>           | <b>20.985</b>          |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social de MetroGAS asciende a 569 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

| <b>Clases de Acciones</b>  | <b>Suscripto,<br/>Inscripto e<br/>Integrado</b> |
|--|---|
| En circulación   |   |
| Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto<br>cada una: |   |
| Clase "A"  | 290   |
| Clase "B"  | 279   |
| <b>Capital Social al 30.06.24</b>                                  | <b>569</b>                                      |

Al 30 de junio de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroGAS celebrada el 24 de abril de 2024 dispuso que con el resultado del ejercicio 2023 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta "Resultados No Asignados", cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 102.990, y que el saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados" resultante de dicha absorción, cuyo monto reexpresado al 30 de junio de 2024 asciende a 68.497, sea destinado a la Reserva Facultativa.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 466.306 y 392.018, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**16. OTRAS CARGAS FISCALES**

|   | <u>30.06.24</u>      | <u>31.12.23</u>     |
|---|----------------------|---------------------|
| <b>No corriente</b>   |                      |                     |
| Otros impuestos   | 135                  | 259                 |
| <b>Total no corriente</b>   | <u>135</u>           | <u>259</u>          |
| <b>Corriente</b>  |                      |                     |
| Impuesto al valor agregado  | 7.932                | 3.854               |
| Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA | 608                  | 1.627               |
| Impuesto a los ingresos brutos                                    | 4.849                | 1.115               |
| Impuestos provinciales y municipales                              | 1.811                | 1.163               |
| Retenciones efectuadas a terceros                                 | 194                  | 90                  |
| Otros impuestos   | 30                   | 54                  |
| <b>Total corriente</b>  | <u>15.424</u>        | <u>7.903</u>        |
| <b>Total</b>  | <u><u>15.559</u></u> | <u><u>8.162</u></u> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**17. DEUDAS FINANCIERAS**

|                          | <u>Tasa de interés (1) (2)</u> | <u>Vencimiento (1)</u> | <u>30 de junio de 2024</u> |                  | <u>31 de diciembre de 2023</u> |                  |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|                          |                                |                        | <u>No corriente</u>        | <u>Corriente</u> | <u>No corriente</u>            | <u>Corriente</u> |
| <b><u>En pesos</u></b>   |                                |                        |                            |                  |                                |                  |
| Préstamos financieros    | BADCORI corregida + 5%         | 2024 - 2025            | -                          | 29.603           | 13.389                         | 22.394           |
|                          |                                |                        | -                          | <b>29.603</b>    | <b>13.389</b>                  | <b>22.394</b>    |
| <b><u>En dólares</u></b> |                                |                        |                            |                  |                                |                  |
| Préstamos financieros    | SOFR corregida + 8,5%          | 2024 - 2025            | -                          | 3.593            | 1.097                          | 8.899            |
|                          |                                |                        | -                          | <b>3.593</b>     | <b>1.097</b>                   | <b>8.899</b>     |
| <b>Total</b>             |                                |                        | -                          | <b>33.196</b>    | <b>14.486</b>                  | <b>31.293</b>    |

(1) Ver Nota 17.1. a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

(2) Tasa de interés nominal anual vigente al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

|  | <b>30.06.24</b> | <b>31.12.23</b> |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                | 45.779          | 105.183         |
| Devengamiento de intereses préstamo bancario | 11.914          | 61.632          |
| Diferencia de cambio                         | 1.026           | 19.338          |
| Pago de intereses                            | (12.602)        | (61.061)        |
| Pago de préstamos                            | (3.094)         | (27.925)        |
| Préstamos obtenidos                          | 10.722          | 27.543          |
| Resultado por refinanciación de deuda        | 1.569           | (1.269)         |
| RECPAM                                       | (22.118)        | (77.662)        |
| <b>Saldo al cierre del período/ejercicio</b> | <b>33.196</b>   | <b>45.779</b>   |

**17.1 Préstamos bancarios**

Debido a la compra del paquete accionario de Banco Itaú Argentina S.A. por parte del grupo Banco Macro, en los contratos que la Sociedad enmendó el 22 de febrero de 2024 se modificó la razón social de aquel por BMA Argentina S.A.U., manteniendo los acuerdos vigentes, excepto por las modificaciones que se detallan en el párrafo siguiente.

El 22 de febrero de 2024 MetroGAS acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 20 de febrero de 2020 y al sindicado del 22 de febrero de 2022, a fin de refinanciar los vencimientos de capital del primer semestre de 2024. Dichos vencimientos se prorrogaron a febrero 2025 y devengarán intereses a la tasa BADCORI más un margen de 5%. Adicionalmente, se acordó el otorgamiento de un nuevo préstamo sindicado (“Sindicado 2024”) en dos tramos, uno garantizado con prenda sobre el margen de distribución de MetroGAS destinado a la cancelación de los intereses devengados y con vencimiento durante el período febrero 2024 a junio 2024 y un tramo no garantizado para la cancelación de las cuotas correspondientes al préstamo internacional con ICBC Dubai con vencimiento en febrero y mayo de 2024. El tramo garantizado se materializará mediante cinco desembolsos mensuales, que tendrán vencimiento a los seis meses de cada desembolso, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%. Se acordó asimismo enmendar el contrato de Prenda de febrero 2020 a fin de incluir en la garantía los fondos equivalentes a estos desembolsos. El tramo no garantizado tiene vencimiento en febrero 2025, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por el mes de junio 2024 la Sociedad decidió no tomar el desembolso correspondiente, y hacer frente al pago de intereses con fondos propios, disminuyendo la carga financiera.

MetroGAS evaluó para cada préstamo sujeto a refinanciación si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad reconoció la refinanciación de ciertos préstamos como una modificación y otros préstamos como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Como resultado del tratamiento otorgado a cada préstamo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, MetroGAS reconoció una pérdida de 1.569 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y una ganancia de 1.267 en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, (ver Nota 25 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

A los fines del análisis realizado y debido a que ciertos instrumentos devengan intereses a tasas variables, la Sociedad ha definido como política utilizar la tasa de interés de referencia vigente a la fecha de la modificación o extinción.

De acuerdo con los términos y condiciones de los referidos precedentemente, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

- a) Endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir, asumir o garantizar endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de U\$S 50 millones (o equivalente), entre otros.
- b) Pagos restringidos: MetroGAS no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: MetroGAS deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de: (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses), (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Bajo los términos y condiciones de los acuerdos de préstamos, el indicador de Cobertura de intereses mencionado no hubiera sido cumplido al 30 de junio de 2024, lo cual podría haber acelerado los vencimientos de los pasivos financieros.

No obstante ello, los acreedores financieros consintieron formalmente dispensar a MetroGAS de su obligación contractual de dar cumplimiento al indicador antes mencionado al 30 de junio de 2024.

**17.2 Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El resultado por las liquidaciones por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue incluido dentro de la línea “Diferencias de cambio sobre deudas financieras” dentro de “Costos financieros” en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**18. PROVISIONES**

| <b>Provisiones</b>             | <b>Reclamos civiles,<br/>laborales y otros</b> | <b>Reclamos fiscales y<br/>otras multas</b> | <b>Reclamos del<br/>regulador y<br/>diferencias<br/>interpretativas</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|--|---|---|--------------|
| <b>Saldo al 01.01.24</b>       | <b>3.585</b>                                   | <b>11</b>                                   | <b>43</b>   | <b>3.639</b> |
| Altas del período (1)          | 5.240  | -   | -   | 5.240        |
| Reclasificación a otras deudas | (199)  | -   | -   | (199)        |
| RECPAM                         | (2.093)  | (7)   | (22)  | (2.122)      |
| <b>Saldo al 30.06.24</b>       | <b>6.533</b>                                   | <b>4</b>                                    | <b>21</b>   | <b>6.558</b> |

| <b>Provisiones</b>             | <b>Reclamos civiles,<br/>laborales y otros</b> | <b>Reclamos fiscales y<br/>otras multas</b> | <b>Reclamos del<br/>regulador y<br/>diferencias<br/>interpretativas</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------|--|---|---|--------------|
| <b>Saldo al 01.01.23</b>       | <b>3.719</b>                                   | <b>19</b>                                   | <b>137</b>  | <b>3.875</b> |
| Altas del período (1)          | 226  | 4   | -   | 230          |
| Reclasificación a otras deudas | (286)  | -   | -   | (286)        |
| RECPAM                         | (1.207)  | (7)   | (41)  | (1.255)      |
| <b>Saldo al 30.06.23</b>       | <b>2.452</b>                                   | <b>16</b>                                   | <b>96</b>   | <b>2.564</b> |

(1) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (Ver Nota 24 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**18.1 Reclamos civiles, laborales y otros**

Con fecha 29 de febrero de 2024 la CSJN se pronunció en el precedente “Oliva” invalidando el Acta de la CNAT N° 2.764/2022 que preveía la capitalización anual de intereses.

El 14 de marzo de 2024 la CNAT dictó la Resolución N° 3 que, en su parte pertinente, dispone “reemplazar lo dispuesto por el Acta N° 2764 del 7 de septiembre de 2022 y disponer, como recomendación, que se adecuen los créditos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual, en ambos casos, desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta la fecha del efectivo pago”, así como también “disponer que la única capitalización del artículo N° 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación se produce a la fecha de notificación de la demanda exclusivamente sobre la tasa pura del 6% anual”, aclarándose posteriormente que la misma es aplicable a las causas sin sentencia firme sobre el punto. Entendemos que las salas de la CNAT seguirán mayoritariamente la recomendación de la Resolución N° 3/2024, aun cuando puedan existir cuestionamientos vinculados a la prohibición de indexación bajo la Ley N° 23.928 -cuya admisibilidad es remota dado el actual contexto inflacionario- y sin perjuicio de que el quantum del interés fijo pueda eventualmente sufrir una reducción marginal si se restableciera la plena efectividad del DNU N° 70/2023 (suspendido cautelarmente a la fecha de los presentes estados financieros individuales condensesados intermedios).

En relación con los juicios laborales que tramitan en Provincia de Buenos Aires, cabe destacar que el 17 de abril de 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó sentencia en la causa “Barrios Héctor Francisco y otra c. Lascano, Sandra Beatriz y otros daños y perjuicios” (C 124.096) en la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo N° 7 de la Ley N° 23.928 (texto según Ley N° 25.561), en cuanto prohíbe la actualización monetaria o la indexación de créditos para las obligaciones dinerarias. Asimismo, sentó los criterios para la determinación de las deudas de valor, como así también dispuso una serie de directrices para delimitar el alcance de la indexación. En virtud de ello entendemos que los Tribunales de Trabajo de la Provincia comenzarán a aplicar criterios de actualización que la Suprema Corte de Justicia sugiere en ese precedente (IPC, Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores, CER + un interés fijo).

Por tal motivo hemos aplicado a los juicios en trámite en Provincia de Buenos Aires el mismo criterio que surge de la Resolución CNAT N° 3 -esto es, CER + 6 % con una capitalización-, ya que es probable que termine aplicándose a dichos juicios ese criterio o uno similar.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**18.2 DDA – Decreto N° 1.053/2018**

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, luego de haberse constituido el Tribunal Arbitral que entenderá en el arbitraje en cuestión, la Sociedad y PAE convinieron una nueva suspensión del proceso arbitral hasta el 30 de noviembre de 2024 (ver Nota 18.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

**18.3 Penalidad TGS**

El día 15 de julio de 2024 TGS comunicó la aplicación de penalidades en el marco del Capítulo 11 del Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 por 66.657 en concepto de alegados desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Dichos supuestos desbalances corresponden al período 15 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024 y han tenido origen en la imposibilidad para las Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, de contractualizar la compra de gas adicional para la demanda prioritaria por las razones regulatorias mencionadas en la Nota 2.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, lo que ha motivado el rechazo por parte de MetroGAS con fecha 18 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 66 de la Ley N° 24.076, toda controversia que se suscite entre los sujetos de la industria con motivo de los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, deberán ser sometidas en forma previa y obligatoria a la jurisdicción del ENARGAS. No tenemos conocimiento de que TGS haya promovido controversia alguna en relación con este tema.

La Sociedad no ha constituido una provisión por los conceptos indicados en el presente apartado en el entendimiento de que existen razones fundadas para que, aún en la hipótesis de que se someta la cuestión a la jurisdicción previa y obligatoria del ENARGAS en los términos de la norma recién citada, la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**19. CUENTAS POR PAGAR**

|  | <b>30.06.24</b> | <b>31.12.23</b> |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>Corriente</b>                           |                 |                 |
| Acreeedores por compra de gas y transporte | 60.689          | 29.741          |
| Acreeedores por otras compras y servicios  | 15.591          | 15.610          |
| Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013     | 12              | 23              |
| Partes relacionadas (Nota 28)              | 155.681         | 189.084         |
| <b>Total corriente</b>                     | <b>231.973</b>  | <b>234.458</b>  |
| <b>Total</b>                               | <b>231.973</b>  | <b>234.458</b>  |

**20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

|                                   | <b>30.06.24</b> | <b>31.12.23</b> |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>No corriente</b>               |                 |                 |
| Otros beneficios al personal (1)  | 810             | 279             |
| <b>Total no corriente</b>         | <b>810</b>      | <b>279</b>      |
| <b>Corriente</b>                  |                 |                 |
| Sueldos a pagar                   | 538             | 435             |
| Aportes y retenciones a depositar | 1.935           | 1.767           |
| Partes relacionadas (Nota 28)     | 672             | 1.210           |
| Provisión vacaciones              | 4.031           | 4.063           |
| Provisión gratificaciones         | 1.642           | 4.588           |
| Otros beneficios al personal (1)  | 915             | 852             |
| <b>Total corriente</b>            | <b>9.733</b>    | <b>12.915</b>   |
| <b>Total</b>                      | <b>10.543</b>   | <b>13.194</b>   |

(1) Al 30 de junio de 2024 incluye 866 y 810 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente y al 31 de diciembre de 2023 incluye 847 y 279 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente (ver Nota 4.17 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**21. OTRAS DEUDAS**

|                               | <u>30.06.24</u>   | <u>31.12.23</u>   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Corriente</b>              |                   |                   |
| Multas ENARGAS                | 8                 | 14                |
| Multas GCBA                   | 52                | 77                |
| Tasa de justicia              | 55                | 99                |
| Partes relacionadas (Nota 28) | 359               | 645               |
| Diversos                      | <u>1</u>          | <u>18</u>         |
| <b>Total</b>                  | <u><b>475</b></u> | <u><b>853</b></u> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**22. INGRESOS ORDINARIOS**

|   | Por los períodos de seis meses<br>finalizados el |                | Por los períodos de tres meses<br>finalizados el |                |
|---|--|----------------|--|----------------|
|   | 30.06.24   | 30.06.23       | 30.06.24   | 30.06.23       |
| <b><i>Ventas de gas:</i></b>                            |  |                |  |                |
| Clientes Residenciales                                  | 141.370  | 117.105        | 126.479  | 83.509         |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 25.142   | 21.229         | 21.702   | 13.249         |
| Subtotal  | 166.512  | 138.334        | 148.181  | 96.758         |
| <b><i>Servicio de transporte y distribución:</i></b>    |  |                |  |                |
| Centrales Eléctricas                                    | 15.871   | 13.383         | 10.005   | 8.132          |
| Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas | 7.619  | 5.023          | 6.139  | 3.290          |
| Gas Natural Comprimido                                  | 4.480  | 2.850          | 3.828  | 1.626          |
| Subtotal  | 27.970   | 21.256         | 19.972   | 13.048         |
| Otras ventas  | 15.266   | 16.240         | 12.034   | 10.188         |
| Resolución MINEM N° 508-E/2017                          | 1.515  | 3.448          | 589  | 2.579          |
| <b>Total (1)</b>  | <b>211.263</b>                                   | <b>179.278</b> | <b>180.776</b>                                   | <b>122.573</b> |

(1) Incluye transacciones con partes relacionadas por 25.756 y 25.691 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente y 17.082 y 16.721 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**23. GASTOS POR NATURALEZA**

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                          |                            |                |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
|   | 30.06.24                                   |                          |                            |                |
|   | COSTOS DE OPERACIÓN                        | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN | TOTAL          |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 9.895                                      | 12.661                   | 4.418                      | 26.974         |
| Cargas sociales   | 2.505                                      | 1.718                    | 1.111                      | 5.334          |
| Suministro de gas   | 68.878                                     | -                        | -                          | 68.878         |
| Servicio de transporte de gas   | 46.116                                     | -                        | -                          | 46.116         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 261                      | -                          | 261            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 98   | 363                      | 9                          | 470            |
| Materiales diversos   | 786  | -                        | -                          | 786            |
| Servicios y suministros de terceros   | 2.597                                      | 835                      | 3.566                      | 6.998          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 53   | 120                      | 3.206                      | 3.379          |
| Materiales de oficina   | 3  | 299                      | 6                          | 308            |
| Viajes y estadías   | 30   | 63                       | 3                          | 96             |
| Primas de seguros   | -  | 942                      | -                          | 942            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 4.939                                      | 6.524                    | -                          | 11.463         |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 12.177                                     | 5.571                    | -                          | 17.748         |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 19                       | -                          | 19             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 119  | 3.830                    | 8.773                      | 12.722         |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                        | 173                        | 173            |
| Deudores incobrables  | -  | -                        | 4.545                      | 4.545          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 21                       | 803                        | 824            |
| Gastos diversos   | 1  | 15                       | 16                         | 32             |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>   | <b>148.197</b>                             | <b>33.242</b>            | <b>26.629</b>              | <b>208.068</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 670 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                          |                            | TOTAL          |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
|   | 30.06.23                                   |                          |                            |                |
|   | COSTOS DE OPERACIÓN                        | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN |                |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 10.176                                     | 10.637                   | 4.455                      | 25.268         |
| Cargas sociales   | 2.538                                      | 1.512                    | 1.100                      | 5.150          |
| Suministro de gas   | 76.922                                     | -                        | -                          | 76.922         |
| Servicio de transporte de gas   | 29.436                                     | -                        | -                          | 29.436         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 215                      | -                          | 215            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 41   | 580                      | 22                         | 643            |
| Materiales diversos   | 661  | -                        | -                          | 661            |
| Servicios y suministros de terceros   | 2.675                                      | 925                      | 3.990                      | 7.590          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 67   | 286                      | 3.622                      | 3.975          |
| Materiales de oficina   | 7  | 420                      | 15                         | 442            |
| Viajes y estadías   | 33   | 33                       | 4                          | 70             |
| Primas de seguros   | -  | 784                      | -                          | 784            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 6.037                                      | 7.683                    | -                          | 13.720         |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 12.008                                     | 5.235                    | -                          | 17.243         |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 33                       | -                          | 33             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 892  | 3.433                    | 7.713                      | 12.038         |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                        | 100                        | 100            |
| Deudores incobrables  | -  | -                        | 4.206                      | 4.206          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 22                       | 1.569                      | 1.591          |
| Transportes y fletes  | -  | 4                        | -                          | 4              |
| Gastos diversos   | 12   | 57                       | 6                          | 75             |
| <b>Total al 30 de junio de 2023</b>   | <b>141.505</b>                             | <b>31.859</b>            | <b>26.802</b>              | <b>200.166</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 453 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el período de tres meses finalizado el<br>30.06.24 |                             |                               |                |
|---|--|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
|   | COSTOS DE<br>OPERACIÓN                                 | GASTOS DE<br>ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE<br>COMERCIALIZACIÓN | TOTAL          |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 5.328  | 6.319                       | 2.421                         | 14.068         |
| Cargas sociales   | 1.343  | 940                         | 614                           | 2.897          |
| Suministro de gas   | 59.930   | -                           | -                             | 59.930         |
| Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos   | 39.181   | -                           | -                             | 39.181         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 126                         | -                             | 126            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 85   | 151                         | 3                             | 239            |
| Materiales diversos   | 376  | -                           | -                             | 376            |
| Servicios y suministros de terceros   | 1.381  | 477                         | 1.828                         | 3.686          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 20   | 54                          | 1.732                         | 1.806          |
| Materiales de oficina   | 2  | 244                         | 4                             | 250            |
| Viajes y estadías   | 19   | 61                          | 2                             | 82             |
| Primas de seguros   | -  | 417                         | -                             | 417            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 2.292  | 3.734                       | -                             | 6.026          |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 5.913  | 2.839                       | -                             | 8.752          |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 11                          | -                             | 11             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | -  | 2.261                       | 7.309                         | 9.570          |
| Publicidad y propaganda   | -  | -                           | 173                           | 173            |
| Deudores incobrables  | -  | -                           | 2.715                         | 2.715          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 10                          | 460                           | 470            |
| Gastos diversos   | 1  | 7                           | 10                            | 18             |
| <b>Total al 30 de junio de 2024</b>   | <b>115.871</b>   | <b>17.651</b>               | <b>17.271</b>                 | <b>150.793</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 490 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

|   | Por el periodo de tres meses finalizado el |                          |                            |                |
|---|--|--------------------------|----------------------------|----------------|
|   | 30.06.23                                   |                          |                            |                |
|   | COSTOS DE OPERACIÓN                        | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN | TOTAL          |
| Remuneraciones y otros beneficios al personal   | 5.816                                      | 5.307                    | 2.528                      | 13.651         |
| Cargas sociales   | 1.297                                      | 435                      | 534                        | 2.266          |
| Suministro de gas   | 52.915                                     | -                        | -                          | 52.915         |
| Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos   | 16.817                                     | -                        | -                          | 16.817         |
| Honorarios directores y síndicos  | -  | 114                      | -                          | 114            |
| Honorarios por servicios profesionales  | 22   | -                        | -                          | 22             |
| Materiales diversos   | 302  | -                        | -                          | 302            |
| Servicios y suministros de terceros   | 1.212                                      | 521                      | 2.016                      | 3.749          |
| Gastos de correos y telecomunicaciones  | 35   | 120                      | 1.764                      | 1.919          |
| Materiales de oficina   | -  | 126                      | 10                         | 136            |
| Viajes y estadías   | 14   | 19                       | 4                          | 37             |
| Primas de seguros   | -  | 380                      | -                          | 380            |
| Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo  | 3.011                                      | 4.234                    | -                          | 7.245          |
| Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles | 5.357                                      | 2.613                    | -                          | 7.970          |
| Amortización de activos por derecho de uso  | -  | 14                       | -                          | 14             |
| Impuestos, tasas y contribuciones   | 784  | 1.465                    | 4.897                      | 7.146          |
| Deudores incobrables  | -  | -                        | 2.877                      | 2.877          |
| Gastos y comisiones bancarias   | -  | 13                       | 722                        | 735            |
| Gastos diversos   | -  | 33                       | 82                         | 115            |
| <b>Total al 30 de junio de 2023</b>   | <b>87.582</b>                              | <b>15.394</b>            | <b>15.434</b>              | <b>118.410</b> |

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 237 por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

|  | Por los períodos de seis meses finalizados el |            | Por los períodos de tres meses finalizados el |           |
|--|---|------------|---|-----------|
|  | 30.06.24                                      | 30.06.23   | 30.06.24                                      | 30.06.23  |
| Ingresos por prestaciones de servicios a sociedad controlada (Nota 28) | 738   | 561        | 370   | 285       |
| Constitución de provisiones para juicios y contingencias y otros       | (5.240)                                       | (230)      | (1.946)                                       | (322)     |
| (Egresos) Ingresos varios netos  | (7)   | 63         | 44  | 100       |
| <b>Total</b>   | <b>(4.509)</b>                                | <b>394</b> | <b>(1.532)</b>                                | <b>63</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS****Ingresos financieros**

|   | Por los períodos de seis meses<br>finalizados el |                | Por los períodos de tres meses<br>finalizados el |                |
|---|--|----------------|--|----------------|
|   | 30.06.24   | 30.06.23       | 30.06.24   | 30.06.23       |
| Activos financieros a valor razonable               | 3.055  | 9.281          | 814  | 3.205          |
| Intereses ganados                                   | 3.522  | 5.057          | 1.726  | 2.643          |
| Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes | 12   | 41             | 5  | 22             |
| Resultado por refinanciación de deuda               | -  | 1.267          | -  | -              |
| RECPAM  | 339.887  | 237.883        | 93.962   | 102.520        |
| Diversos  | 508  | 226            | 455  | 107            |
|   | <b>346.984</b>                                   | <b>253.755</b> | <b>96.962</b>                                    | <b>108.497</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS (Cont.)****Costos financieros**

|  | Por los períodos de seis meses<br>finalizados el |                  | Por los períodos de tres meses<br>finalizados el |                 |
|--|--|------------------|--|-----------------|
|  | 30.06.24   | 30.06.23         | 30.06.24   | 30.06.23        |
| Diferencias de cambio sobre deudas financieras (1) | (1.026)  | (8.389)          | (361)  | (3.588)         |
| Diferencias de cambio operaciones comerciales      | -  | (684)            | -  | (380)           |
| Intereses devengados sobre deuda financiera        | (11.914)   | (30.005)         | (3.454)  | (15.132)        |
| Intereses devengados sobre arrendamientos          | (6)  | (15)             | (4)  | (6)             |
| Intereses devengados sobre deuda comercial (2)     | (28.538)   | (49.841)         | (7.618)  | (24.561)        |
| Intereses devengados sobre otras cargas fiscales   | -  | (3.562)          | -  | (3.562)         |
| RECPAM   | (231.845)  | (122.345)        | (64.054)   | (44.930)        |
| Resultado por refinanciación de deuda              | (1.569)  | -                | (307)  | -               |
| Diversos   | (259)  | (650)            | (123)  | (254)           |
|  | <b>(275.157)</b>                                 | <b>(215.491)</b> | <b>(75.921)</b>                                  | <b>(92.413)</b> |

(1) Incluye una pérdida de 781 y una ganancia de 788 correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 552 y una ganancia de 847 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

(2) Incluye intereses con partes relacionadas por 27.392 y 49.830 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, y 7.190 y 24.549 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

Con fecha 16 de mayo del 2023, la Sociedad presentó ante la AFIP la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral conforme se detalla: (i) reexpresando las amortizaciones impositivas según los artículos N° 87 y N° 88 de la Ley de impuestos a las ganancias; (ii) actualizando el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y; (iii) actualizando el quebranto del período fiscal 2020, hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022, siguiendo la metodología prevista en el artículo N° 25 de la Ley de impuestos a las ganancias.

A la luz del nuevo criterio establecido por la Sociedad, y, en particular, la doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del día 3 de julio del 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores de la CSJN, la Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales, considera que cuenta con sólidos argumentos para defender en forma exitosa la posición fiscal asumida en la última instancia aplicable, ante una eventual controversia con la AFIP, de acuerdo a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Con fecha 12 de julio de 2024, la AFIP ha notificado a MetroGAS un requerimiento solicitando cierta información relacionada con la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022. La Sociedad se encuentra preparando la respuesta a dicho requerimiento cuyo vencimiento opera el día 9 de agosto de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad continúa aplicando el mecanismo de ajuste por inflación sistémico e integral, conforme lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

El cálculo del cargo por el impuesto a las ganancias para los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

|  | Por los períodos de seis meses finalizados el |                       | Por los períodos de tres meses finalizados el |                       |
|--|---|-----------------------|---|-----------------------|
|  | <u>30.06.24</u>                               | <u>30.06.23</u>       | <u>30.06.24</u>                               | <u>30.06.23</u>       |
| Impuesto a las ganancias corriente                                       | (15.638)                                      | 4.191                 | (8.104)                                       | 4.429                 |
| Impuesto a las ganancias diferido  | 3.153   | 105.388               | 2.190   | 105.329               |
| <b>Total impuesto a las ganancias (cargado) acreditado en resultados</b> | <b><u>(12.485)</u></b>                        | <b><u>109.579</u></b> | <b><u>(5.914)</u></b>                         | <b><u>109.758</u></b> |

La evolución del pasivo diferido neto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

|  | <u>30.06.24</u>        | <u>31.12.2023</u>      |
|--|------------------------|------------------------|
| Pasivo diferido al inicio del ejercicio                | (73.052)               | (182.143)              |
| Movimientos del período/ejercicio                      | 3.153                  | 109.091                |
| <b>Pasivo diferido al cierre del período/ejercicio</b> | <b><u>(69.899)</u></b> | <b><u>(73.052)</u></b> |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN**

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

|  | Por los períodos de seis meses<br>finalizados el |               | Por los períodos de tres meses<br>finalizados el |               |
|--|--|---------------|--|---------------|
|  | 30.06.24   | 30.06.23      | 30.06.24   | 30.06.23      |
|  | <b>Ganancia</b>                                  |               | <b>Ganancia</b>                                  |               |
| Resultado neto del período                         | 74.288   | 139.450       | 51.622   | 138.140       |
| Número medio de acciones ordinarias en circulación | 569  | 569           | 569  | 569           |
| <b>Resultado neto básico y diluido por acción</b>  | <b>130,56</b>                                    | <b>245,08</b> | <b>90,72</b>                                     | <b>242,78</b> |

**28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                          |                   |   |                   |                    |   |
|---|--|--------------------------|-------------------|---|-------------------|--------------------|---|
|   | Ingresos ordinarios                        | Otros ingresos y egresos | Suministro de gas | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| YPF                                       | 420  | -                        | 14.810            | 260                                       | -                 | (15.878)           | -   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| MetroENERGÍA                              | 10.134                                     | 738                      | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 72   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| CAMMESA                                   | 13.553                                     | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| A-Evangelista S.A.                        | 27   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| ENARSA                                    | -  | -                        | 14.188            | -   | -                 | (11.514)           | -   |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                        | -                 | -   | 529               | -                  | -   |
| Correo Argentino S.A.                     | 3  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| BNA                                       | 21   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 1.515                                      | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 11   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | 1.843   |
|   | <b>25.756</b>                              | <b>738</b>               | <b>28.998</b>     | <b>260</b>                                | <b>529</b>        | <b>(27.392)</b>    | <b>1.843</b>                                  |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de seis meses finalizado el |                          |                   |   |                   |                    |   |
|---|--|--------------------------|-------------------|---|-------------------|--------------------|---|
|   | Ingresos ordinarios                        | Otros ingresos y egresos | Suministro de gas | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| YPF                                       | 557  | -                        | 16.990            | 256                                       | -                 | (31.454)           | -   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| MetroENERGÍA                              | 9.820                                      | 561                      | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 56   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| CAMMESA                                   | 11.751                                     | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| A-Evangelista S.A.                        | 37   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| ENARSA                                    | -  | -                        | 7.048             | -   | -                 | (18.376)           | -   |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                        | -                 | -   | 576               | -                  | -   |
| BNA                                       | 15   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 3.448                                      | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 7  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | 1.586   |
|   | <b>25.691</b>                              | <b>561</b>               | <b>24.038</b>     | <b>256</b>                                | <b>576</b>        | <b>(49.830)</b>    | <b>1.586</b>                                  |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de tres meses finalizado el |                          |                   |   |                   |                    |   |
|---|--|--------------------------|-------------------|---|-------------------|--------------------|---|
|   | 30.06.24                                   |                          |                   |   |                   |                    |   |
|   | Ingresos ordinarios                        | Otros ingresos y egresos | Suministro de gas | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros | Remuneraciones y otros beneficios al personal |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| YPF                                       | 137  | -                        | 12.228            | 118                                       | -                 | (4.198)            | -   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| MetroENERGÍA                              | 8.200                                      | 370                      | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 59   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| CAMMESA                                   | 8.044                                      | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| A-Evangelista S.A.                        | 23   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| ENARSA                                    | -  | -                        | 14.188            | -   | -                 | (2.992)            | -   |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                        | -                 | -   | 195               | -                  | -   |
| Correo Argentino S.A.                     | 3  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| BNA                                       | 17   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 589  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 10   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | 941   |
|   | <b>17.082</b>                              | <b>370</b>               | <b>26.416</b>     | <b>118</b>                                | <b>195</b>        | <b>(7.190)</b>     | <b>941</b>                                    |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | Por el período de tres meses finalizado el |                          |                   |   |                   |                    | Remuneraciones y otros beneficios al personal |
|---|--|--------------------------|-------------------|---|-------------------|--------------------|---|
|   | Ingresos ordinarios                        | Otros ingresos y egresos | Suministro de gas | Materiales diversos<br>Costo de operación | Primas de seguros | Costos financieros |   |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| YPF                                       | 386  | -                        | 11.637            | 123                                       | -                 | (15.564)           | -   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| MetroENERGÍA                              | 6.922                                      | 285                      | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |  |                          |                   |   |                   |                    |   |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 37   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| CAMMESA                                   | 6.743                                      | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| A-Evangelista S.A.                        | 32   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| ENARSA                                    | -  | -                        | 7.048             | -   | -                 | (8.985)            | -   |
| Nación Seguros S.A.                       | -  | -                        | -                 | -   | 300               | -                  | -   |
| BNA                                       | 15   | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | 2.579                                      | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| Aerolíneas Argentinas S.A.                | 7  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | -   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -  | -                        | -                 | -   | -                 | -                  | 717   |
|   | <b>16.721</b>                              | <b>285</b>               | <b>18.685</b>     | <b>123</b>                                | <b>300</b>        | <b>(24.549)</b>    | <b>717</b>                                    |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

|   | <b>30.06.24</b>        |                |                   |              |                                     |
|---|------------------------|----------------|-------------------|--------------|-------------------------------------|
|   | Créditos por<br>ventas | Otros créditos | Cuentas por pagar | Otras deudas | Remuneraciones<br>y cargas sociales |
|   | Corrientes             | Corrientes     | Corrientes        | Corrientes   | Corrientes                          |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |                        |                |                   |              |                                     |
| YPF                                       | 57                     | 15             | 90.957            | 359          | -                                   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |                        |                |                   |              |                                     |
| MetroENERGÍA                              | 6.182                  | 129            | -                 | -            | -                                   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |                        |                |                   |              |                                     |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 11                     | -              | -                 | -            | -                                   |
| CAMMESA                                   | 3.461                  | -              | -                 | -            | -                                   |
| ENARSA                                    | -                      | -              | 64.724            | -            | -                                   |
| A-Evangelista S.A.                        | 16                     | -              | -                 | -            | -                                   |
| Nación Seguros S.A.                       | -                      | 362            | -                 | -            | -                                   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | -                      | 4.513          | -                 | -            | -                                   |
| Correo Argentino S.A.                     | 4                      | -              | -                 | -            | -                                   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -                      | -              | -                 | -            | 672                                 |
|   | <b>9.731</b>           | <b>5.019</b>   | <b>155.681</b>    | <b>359</b>   | <b>672</b>                          |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024  
(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

|   | <b>31.12.23</b>        |                |                      |              |                                     |
|---|------------------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------------------|
|   | Créditos por<br>ventas | Otros créditos | Cuentas por<br>pagar | Otras deudas | Remuneraciones y<br>cargas sociales |
|   | Corrientes             | Corrientes     | Corrientes           | Corrientes   | Corrientes                          |
| <b>Sociedad controlante:</b>              |                        |                |                      |              |                                     |
| YPF                                       | 196                    | 27             | 115.533              | 645          | -                                   |
| <b>Sociedad controlada:</b>               |                        |                |                      |              |                                     |
| MetroENERGÍA                              | 2.152                  | 5.607          | -                    | -            | -                                   |
| <b>Otras sociedades relacionadas:</b>     |                        |                |                      |              |                                     |
| Operadora de Estaciones de Servicios S.A. | 7                      | -              | -                    | -            | -                                   |
| CAMMESA                                   | 4.178                  | -              | -                    | -            | -                                   |
| ENARSA                                    | -                      | -              | 73.551               | -            | -                                   |
| Nación Seguros S.A.                       | -                      | 1.431          | -                    | -            | -                                   |
| Secretaría de Gobierno de Energía (1)     | -                      | 5.843          | -                    | -            | -                                   |
| <b>Personal clave de dirección</b>        | -                      | -              | -                    | -            | 1.210                               |
|   | <b>6.533</b>           | <b>12.908</b>  | <b>189.084</b>       | <b>645</b>   | <b>1.210</b>                        |

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190



## METROGAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.3.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 19 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

**29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| RUBROS                           | 30.06.24                              |                        |                           | 31.12.23                              |                           |
|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
|                                  | CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA | TIPO DE CAMBIO VIGENTE | MONTO EN MONEDA ARGENTINA | CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA | MONTO EN MONEDA ARGENTINA |
| <b>PASIVO PASIVO CORRIENTE</b>   |                                       |                        |                           |                                       |                           |
| Cuentas por pagar                | U\$S 6                                | 912 (1)                | 5.472                     | U\$S 4                                | 5.814                     |
| Deudas financieras               | U\$S 4                                | 912 (1)                | 3.593                     | U\$S 6                                | 8.899                     |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>    |                                       |                        | <b>9.065</b>              |                                       | <b>14.713</b>             |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>       |                                       |                        |                           |                                       |                           |
| Deudas financieras               | -                                     | -                      | -                         | U\$S 1                                | 1.097                     |
| <b>Total Pasivo no corriente</b> |                                       |                        | <b>-</b>                  |                                       | <b>1.097</b>              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>              |                                       |                        | <b>9.065</b>              |                                       | <b>15.810</b>             |

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio vendedor al 30 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

**METROGAS S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de junio de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

**30. HECHOS POSTERIORES**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de agosto de 2024, fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto por lo mencionado en Notas 2, 18 y 26.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024  
Deloitte & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

**METROGAS S.A.**

CUIT N°: 30-65786367-6

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### **Informe sobre los estados financieros individuales condensados intermedios**

#### **1. Identificación de los estados financieros individuales condensados intermedios objeto de la revisión**

Hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera individual condensado intermedio al 30 de junio de 2024, los estados individuales condensados intermedios de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 30.

#### **2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros individuales condensados intermedios**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### 4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

#### 5. Énfasis sobre incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo como consecuencia de la aplicación efectiva de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS establecidos por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, según se describe en la nota 2 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad mantiene un capital de trabajo negativo de \$ 144.278 millones. Este hecho o condición, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del período.
- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.140.784.810 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

#### **Diego O. De Vivo**

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223- F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

A los señores Accionistas de MetroGAS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROGAS S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el Estado Individual Condensado Intermedio de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, el Estado Individual Condensado Intermedio de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, el Estado Individual Condensado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Individual Condensado Intermedio de Flujo de Efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 30. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión limitada realizada por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 7 de agosto de 2024 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34. Los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACAPCE”), incorporadas por la CNV a su normativa. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 30 de junio de 2024, como así también las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2023 que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los estados financieros individuales condensados intermedios de MetroGAS al 30 de junio de 2024, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”) y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados financieros de la Sociedad adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. La Sociedad estima que la liquidez, la posición financiera y los resultados mejorarán en el futuro próximo como resultado de la aplicación efectiva de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS establecidos por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, según se describe en la nota 2 a los estados financieros individuales condensados intermedios. Sin embargo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de \$ 144.278 millones. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

7. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, y que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora.

---

Dra. María Gabriela Grigioni  
**Síndica**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a METROGAS S.A. CUIT 30-65786367-6, intervenida por el Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO  
Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA T° 223 F° 190

Firma en carácter de socio  
DELOITTE & CO. S.A.  
T° 1 F° 3  
SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: I3drisu*

Legalización N° 909309

